

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

7820 *Resolución de 3 de julio de 2014, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

De acuerdo con los modelos previstos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil.

Como Director del Instituto de Salud Carlos III, organismo público de investigación adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y promotor de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, fundación perteneciente al sector público estatal, inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones con el número 450, resuelvo:

Se proceda a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las cuentas anuales del ejercicio 2013 de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, de acuerdo con los modelos previstos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Madrid, 3 de julio de 2014.–El Director del Instituto de Salud Carlos III, Antonio Luis Andreu Periz.

**BALANCE EN EUROS DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES
CARLOS III (años 2013 y 2012)**

Concepto	Nota	2013	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE		64.881.002,98	68.244.256,98
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	6	3.255.988,05	3.626.145,49
5. Aplicaciones informáticas		311.073,21	466.949,98
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		2.944.914,84	3.159.195,51
7. Otro inmovilizado intangible		-	-
8. Investigación		-	-
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	55.623.641,31	63.464.659,07
1. Terrenos y construcciones		20.623.503,20	22.393.342,10
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		33.430.015,92	39.730.255,58
3. Inmovilizado en curso y anticipos		1.570.122,19	1.341.061,39
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	8.1	6.001.373,62	1.153.452,42
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a terceros		-	-
3. Valores representativos de deuda		6.000.772,62	1.152.651,42
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		601,00	801,00
6. Otras inversiones		-	-
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		-	-
VIII. DEUDORES NO CORRIENTES		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		55.948.931,33	64.773.125,52
I. EXISTENCIAS	12	184.248,28	261.379,75
1. Bienes destinados a la actividad		148.515,78	155.823,43
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		8.151,51	6.882,75
3. Productos en curso		-	-
4. Productos terminados		-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		-	-
6. Anticipos a proveedores		27.580,99	98.673,57
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	9	11.481.866,61	12.731.978,63
1. Entidades del grupo		-	-
2. Entidades asociadas		-	-
3. Otros		11.481.866,61	12.731.978,63
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		9.267.347,39	10.690.033,94
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.916,28	31.010,66
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		-	-
3. Deudores varios		409.760,08	345.247,33
4. Personal		26.161,00	26.739,93
5. Activos por impuesto corriente		-	-
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	14	8.828.510,03	10.287.036,02
7. Fundadores por desembolsos exigidos		-	-
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8.2	31.511.313,69	27.501.462,79
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a entidades		-	-
3. Valores representativos de deuda		31.511.313,69	27.501.462,79
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
6. Otras inversiones		-	-
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		352.429,79	187.558,70
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		3.151.725,57	13.400.711,71
1. Tesorería		3.151.725,57	13.400.711,71
2. Otros activos líquidos equivalentes	8.2	-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		120.829.934,31	133.017.382,50

BALANCE EN EUROS DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III (años 2013 y 2012)

Concepto	Nota	2013	2012
A) PATRIMONIO NETO		67.268.944,42	73.284.625,46
A-1) FONDOS PROPIOS	11	35.980.246,08	36.130.634,38
I. Dotación fundacional		300.506,05	300.506,05
1. Dotación fundacional		300.506,05	300.506,05
III. Excedentes de ejercicios anteriores		35.830.128,33	34.855.879,53
1. Remanente		35.830.128,33	34.855.879,53
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-	-
IV. Excedentes del ejercicio		(150.388,30)	974.248,80
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		-	-
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	19	31.288.698,34	37.153.991,08
- Para la actividad propia		31.288.698,34	37.153.991,08
- Para la actividad mercantil		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		24.665.247,92	27.536.507,56
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO		38.748,00	-
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Actuaciones medioambientales		-	-
3. Provisiones por reestructuración		-	-
4. Otras provisiones	16	38.748,00	-
II. DEUDAS A LARGO PLAZO		24.626.499,92	27.536.507,56
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero	7.2	16.223.049,21	18.248.005,72
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros	8.3	8.403.450,71	9.288.501,84
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	19	8.373.421,12	9.249.715,87
- Préstamos procedentes del sector público		-	-
- Resto pasivos financieros		30.029,59	38.785,97
C) PASIVO CORRIENTE		28.895.741,97	32.196.249,48
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO		-	-
II. DEUDAS A CORTO PLAZO		24.295.315,74	25.661.142,77
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		6.867,24	11.342,62
3. Acreedores por arrendamiento financiero	7.2	2.024.956,51	1.952.438,69
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros	8.4	22.263.491,99	23.697.361,46
- Préstamos procedentes del sector público		-	-
- Resto pasivos financieros		5.606.476,35	9.475.687,54
- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	19	16.657.015,64	14.221.673,92
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		-	-
IV. BENEFICIARIOS - ACREEDORES	10	247.090,50	447.109,16
1. Entidades del grupo		-	-
2. Entidades asociadas		-	-
3. Otros		247.090,50	447.109,16
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		4.353.335,73	6.087.997,55
1. Proveedores		1.220.812,08	1.337.555,17
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		-	-
3. Acreedores varios		1.888.124,14	3.679.224,90
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		345.054,39	323.008,16
5. Pasivos por impuesto corriente		-	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	899.345,12	748.209,32
7. Anticipos recibidos por pedidos		-	-
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		120.829.934,31	133.017.382,50

CUENTA DE RESULTADOS EN EUROS DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III (años 2013 y 2012)

Concepto	Nota	2013	2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		30.080.570,62	30.702.401,14
a) Cuotas de usuarios y afiliados		115.755,08	88.469,61
– Cuotas de asociados y afiliados		-	-
– Aportaciones de usuarios		115.755,08	88.469,61
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		5.860.023,83	5.884.706,29
– De la Administración General del Estado		-	-
– De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado		-	-
– De otros del sector público estatal de carácter administrativo		-	-
– Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		-	-
– De la Unión Europea		-	-
– De otros	15.6	5.860.023,83	5.884.706,29
c) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	19	14.841.300,00	15.666.000,00
– De la Administración General del Estado		-	-
– De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado		14.841.300,00	15.666.000,00
– De otros del sector público estatal de carácter administrativo		-	-
– Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		-	-
– De la Unión Europea		-	-
– De otros		-	-
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación	19	9.144.949,73	8.684.436,02
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	15.1	118.541,98	378.789,22
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	17.7	-	-
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		(422.599,68)	(381.672,87)
a) Ayudas monetarias	15.1	(422.599,68)	(381.672,87)
– Al sector público estatal de carácter administrativo		-	-
– Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		(19.323,40)	(58.331,95)
– A otros		(403.276,28)	(323.340,92)
b) Ayudas no monetarias		-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	19	-	-
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	15.2	(6.038,89)	13.599,19
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO		-	-
6. APROVISIONAMIENTOS	15.2	(4.513.895,97)	(4.930.037,80)
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD		16.113,49	7.409,77
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		16.113,49	7.409,77
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		-	-
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación para la actividad mercantil		-	-
8. GASTOS DE PERSONAL	15.3	(15.477.215,16)	(14.756.383,57)
a) Sueldos y salarios		(11.677.161,67)	(10.956.007,14)
b) Indemnizaciones		(166.504,70)	(129.301,97)
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		(3.203.598,92)	(3.164.148,29)
d) Otras cargas sociales		(429.949,87)	(506.926,17)
e) Provisiones		-	-
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	15.4	(7.835.143,86)	(7.564.927,83)
a) Servicios exteriores		(7.812.654,44)	(7.536.427,62)
b) Tributos		(5.133,04)	(15.380,43)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(17.356,38)	(13.119,78)
d) Otros gastos de gestión corriente		-	-
e) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil		-	-
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		(10.574.746,38)	(10.575.603,69)
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	15.5	8.350.672,88	8.384.371,08
a) Afectas a la actividad propia		8.350.672,88	8.384.371,08
b) Afectas a la actividad mercantil		-	-
12. EXCESO DE PROVISIONES		-	-
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		9.505,67	(12.036,62)
a) Deterioro y pérdidas		-	-
b) Resultado por enajenaciones y otras		9.505,67	(12.036,62)

Concepto	Nota	2013	2012
14. OTROS RESULTADOS		18.534,65	(2.923,60)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		(354.242,63)	884.195,20
16. INGRESOS FINANCIEROS	15.8	920.459,05	880.215,36
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
a1) En entidades del grupo y asociadas		-	-
a2) En terceros		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		920.459,05	880.215,36
b1) De entidades del grupo y asociadas		-	-
b2) De terceros		920.459,05	880.215,36
18. GASTOS FINANCIEROS		(705.544,21)	(782.211,53)
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		-	-
b) Por deudas con terceros		(705.544,21)	(782.211,53)
c) Por actualización de provisiones		-	-
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	13	(11.060,51)	(7.950,23)
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)		203.854,33	90.053,60
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(150.388,30)	974.248,80
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		-	-
A.4) EXCEDENTE PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+23)		(150.388,30)	974.248,80
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		-	-
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		11.630.329,87	12.125.901,99
4. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
5. Efecto impositivo		-	-
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)		11.630.329,87	12.125.901,99
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		-	(1,99)
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(17.495.622,61)	(17.068.807,10)
4. Efecto impositivo		-	-
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		(17.495.622,61)	(17.068.809,09)
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)		(5.865.292,74)	(4.942.907,10)
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		-	-
G) AJUSTES POR ERRORES		-	-
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		-	-
I) OTRAS VARIACIONES		-	-
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		(6.015.681,04)	(3.968.658,30)

Memoria del ejercicio 2013

1. Actividad de la entidad

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III fue constituida el 25 de febrero de 1999 por el Instituto de Salud Carlos III, organismo autónomo adscrito entonces al Ministerio de Sanidad, e inscrita el 22 de junio de 1999 en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura.

La Fundación tiene por objeto el fomento de la investigación en relación con las enfermedades cardiovasculares, la prevención de las mismas, y la promoción de avances científicos y sanitarios en idéntica área, todo ello a través de la creación y mantenimiento del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, cuya misión será desarrollar los siguientes fines:

- Promover y desarrollar la investigación cardiovascular.
- Planificar y acreditar redes de conocimiento en el ámbito de la investigación cardiovascular, promoviendo la coordinación de la investigación que se realiza en España en torno a las enfermedades cardiovasculares.
- Fomentar que los avances científicos logrados repercutan sobre el sistema sanitario y, por tanto, sobre el bienestar de los pacientes.
- Instrumentar y desarrollar programas de prevención de dichas enfermedades.
- Instrumentar y desarrollar programas de actividad docente.
- Y cuantas otras actividades sobre la investigación de estas enfermedades pueda contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general, y de las personas afectadas en particular.

Tienen la condición de beneficiarios de la Fundación los miembros de la comunidad científica y los usuarios de la sanidad española.

La Fundación empezó la actividad investigadora a mediados del ejercicio 2001 en espacios cedidos al amparo de diversos convenios celebrados con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y con el Instituto de Salud Carlos III. A mediados de 2005 se produjo el traslado de las dependencias, que hasta entonces se mantenían en Madrid (calle de Sinesio Delgado) y Tres Cantos, a las instalaciones de la nueva sede en Madrid, también situadas en el campus de Chamartín del Instituto de Salud Carlos III (calle de Melchor Fernández Almagro, 3). El 27 de febrero de 2006 se celebró el acto de inauguración oficial de la nueva sede del CNIC en la calle Melchor Fernández Almagro de Madrid, presidido por SS.MM. los Reyes de España.

Como importante hito a reseñar, hay que destacar que el 15 de diciembre de 2005 se firmó, en el Palacio de la Moncloa, el acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, las empresas que posteriormente constituirían la Fundación Pro CNIC, y el Dr. Valentín Fuster para el desarrollo del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC). De cómo se alcanzó éste resultado se habla a continuación.

El Ministerio considera que para el cumplimiento de los objetivos de excelencia del CNIC es cardinal la implicación en el proyecto de la sociedad civil a través de algunas de las empresas españolas más relevantes, que deberán aportar una parte importante de los recursos económicos del Centro, tanto para gastos de estructura como para la financiación de los proyectos de investigación.

Para que las empresas puedan asumir los compromisos económicos descritos es necesario que el "Proyecto CNIC" se estructure como una verdadera "joint-venture" entre el Estado y el

sector privado y se establezcan con claridad aquellos sistemas que permitan a las empresas participar en las decisiones relevantes y controlar con eficacia el destino y utilización de los fondos privados comprometidos.

Las empresas consideran que, con sus aportaciones económicas, están invirtiendo en ciencia e investigación. Por ello, estiman que a la hora de seleccionar los proyectos de investigación del CNIC es importante tener en cuenta la rentabilidad económica de los mismos, su patentabilidad y licenciabilidad.

Por mor de una mayor simplicidad y eficacia en la relación institucional, las empresas deciden la creación de una Fundación Privada ("Fundación Pro CNIC"), en la que todas ellas serán fundadores, y cuyo fin fundacional será, exclusivamente, el apoyo al CNIC.

Esta Fundación Privada será la receptora inicial de los fondos de las empresas, e irá liberando anualmente en favor del CNIC dichos fondos, en la forma y condiciones que se establecieron en el "Acuerdo entre Fundaciones" que suscribió dicha Fundación privada con la Fundación del Sector Público Estatal CNIC, el 7 de junio de 2006, renovado el 29 de junio de 2009.

Las empresas que conformaban la fundación Pro CNIC a 31 de diciembre de 2013 eran las siguientes:

- Acciona, S.A.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona
- Endesa, S.A
- Fundación Abertis
- Fundación Botín
- Fundación Mapfre
- Fundación Mutua Madrileña
- Fundación Ramón Areces
- Fundación Repsol
- Gas Natural SDG,SA
- Industria de Diseño Textil, S.A.
- Promotora de Informaciones, S.A.
- Telefónica, S.A.

En la reunión del Patronato de la Fundación CNIC celebrada el día 13 de febrero de 2006 se tomó, entre otros, el acuerdo de modificar los estatutos de la Fundación. Esta modificación se eleva a escritura pública con fecha 5 de abril de 2006, y se inscribe en el Registro del Protectorado de Fundaciones.

Entre otras innovaciones, y con la finalidad de fijar una equilibrada composición y número entre cargos institucionales, denominados vocales natos, y permitir la incorporación progresiva de nuevos patronos ajenos inicialmente al CNIC pero de especial relevancia en la ciencia médica de las enfermedades cardiovasculares y otras personas que apoyen, financien y colaboren con especial mérito y entrega con la Fundación, denominados vocales electivos, se procede a la modificación de la composición del Patronato, que queda recogida en el artículo 7 de los nuevos estatutos.

Tras la reestructuración de los Departamentos Ministeriales y la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación, se produce un reparto de competencias entre los diferentes Ministerios. Tanto el Ministerio de Sanidad y Consumo, como el recién creado Ministerio de Ciencia e Innovación, asumen nuevos retos y competencias, pasando el Instituto de Salud Carlos III y, por tanto, las fundaciones que promueve, a depender de este último.

El Real Decreto 1183/2008, de 11 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, establece la dependencia, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, del Instituto de Salud Carlos III.

Asimismo, el artículo 12 de este Real Decreto, determina que el Ministerio de Ciencia e Innovación ejercerá el protectorado de las fundaciones cuyo objeto principal esté relacionado con la investigación, el desarrollo tecnológico y la investigación, con la salvedad de aquellas cuyas actividades estén mayoritariamente relacionadas con el ámbito competencial de otros departamentos. En su párrafo segundo, señala que las fundaciones con dicho objeto en cuyo Patronato participe la Administración General del Estado modificarán los Estatutos para asegurar la adecuada representación del Ministerio de Ciencia e Innovación en el Patronato.

En relación con el Protectorado, a través de la Orden CIN/3785/2008, de 28 de noviembre (BOE de 29 de noviembre) el Ministerio de Ciencia e Innovación delegó en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte las competencias en materia del Protectorado de fundaciones respecto de las fundaciones cuyos fines se vinculen con las atribuciones del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, con el objeto de desarrollar el programa político de reformas del Gobierno, conseguir la máxima austeridad y eficacia en su acción y la mayor eficiencia en el funcionamiento de la Administración General del Estado, considera necesario reformar la estructura ministerial, lo que conlleva, entre otras medidas, la desaparición del Ministerio de Ciencia e Innovación. Este Real Decreto, en su artículo 13, define las competencias del nuevo Ministerio de Economía y Competitividad, al que corresponde, entre otras la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia económica y de reformas para la mejora de la competitividad, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores. Este Ministerio se estructura en tres Secretarías de Estado, una de ellas la de Investigación, Desarrollo e Innovación. Su estructura orgánica básica quedará definida en el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Ya en 2012, el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, en relación con el Instituto de Salud Carlos III, y de acuerdo con el Ministerio de Economía y Competitividad al que dicho Instituto queda adscrito, introduce las modificaciones necesarias para establecer la dependencia funcional del citado organismo con respecto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el ámbito de las competencias de éste.

Por su parte, el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, establece en la Disposición adicional tercera, que las delegaciones de competencias otorgadas por los órganos superiores y directivos afectados por el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, continuarán vigentes hasta que sean expresamente revocadas o nuevamente otorgadas, y en su Disposición adicional quinta habla sobre el Instituto de Salud Carlos III, del que se dice que dicho organismo público de investigación con carácter de organismo autónomo, adscrito orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad, tendrá una doble dependencia funcional de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Economía y Competitividad, en la esfera de sus respectivas competencias. En particular, el Instituto de Salud Carlos III dependerá funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la realización de aquellas actividades que desarrolle en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria y, en coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad, de aquellas otras de investigación aplicada cuando tengan traslación al Sistema Nacional de Salud. Para la realización del resto de actividades dependerá funcionalmente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Además, en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, se modificará el Real Decreto 785/2009, de 30 de abril, por el que se constituye la Comisión Mixta de coordinación entre el Ministerio de Ciencia e

Innovación y el Ministerio de Sanidad y Política Social, en relación con el Instituto de Salud Carlos III, con el fin de adecuar el mismo a las nuevas estructuras ministeriales y a las competencias de los Ministerios de Economía y Competitividad y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación con dicho Instituto. Finalmente, la Disposición derogatoria única, establece que queda derogado el Real Decreto 1042/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, y, en general, cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este real decreto.

La Fundación se acoge al Protectorado ejercido por la Administración General del Estado a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con nº de registro 450, según lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre. Todo ello, respetando las funciones y facultades que al Estado se le atribuyen en el ordenamiento jurídico vigente.

La composición del Patronato según los estatutos refundidos aprobados por el Patronato el 12 de junio de 2012, es la siguiente:

A.- Presidente de Honor.- El titular del Departamento de Economía y Competitividad.

B.- Presidenta.- La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación

C.- Vicepresidente.- El Director del Instituto de Salud Carlos III

D.- Vocales Natos:

- La Secretaria General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- El Director General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad.
- El Director de la Secretaría Técnica de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno.
- La Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.
- Un representante del Ministerio de Economía y Competitividad, designado por el titular del Departamento.
- Un representante de las Comunidades Autónomas designado por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, por un periodo de dos años, con rango, al menos, de Subdirector General o equivalente.

E. – Vocales Electivos: Serán designados, en número de cinco, por el Patronato, a propuesta de su Presidente, entre personas de especial relevancia en cualquiera de los ámbitos relacionados con la lucha contra las enfermedades cardiovasculares o entre personas físicas o jurídicas que colaboren con la Fundación o participen en su financiación en virtud de los acuerdos, convenios o contratos que la Fundación haya podido establecer con ellos de acuerdo con la legalidad vigente.

Los patronos que ostenten esta condición por razón del cargo cesarán cuando cesen en el cargo por el que están vinculados al Patronato.

La duración del mandato de los vocales electivos será de 7 años, pudiendo ser sustituidos con anterioridad a la expiración de su mandato por acuerdo del Patronato, a propuesta del Presidente.

Secretario.- Será el Subdirector General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel - Las cuentas anuales adjuntas expresadas en euros han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de forma que reflejan la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de los resultados de la Fundación, según lo establecido en:

- 1) Código de comercio y Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos de acuerdo con el RD 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- 2) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- 3) Restante legislación mercantil.
- 4) Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- 5) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Estas cuentas han sido formuladas por la dirección de la Fundación y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

2.2. Principios contables - En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables obligatorios y las normas de valoración definidas en la normativa vigente descritas en la Nota 4. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Comparación de la información - La información contenida en la memoria del ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2012.

Mientras no se indique otra magnitud, las cantidades se expresan en euros.

2.4. Agrupación de partidas y elementos recogidos en varias partidas - El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en las notas respectivas de la memoria.

2.5. Corrección de errores y cambios de criterio contable - Durante el ejercicio 2013 no se ha realizado ningún ajuste por corrección de errores que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

2.6. Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes - Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

3. Aplicación de resultados

La Presidenta del Patronato tiene previsto proponer al Patronato, para su aprobación, la compensación del excedente negativo del ejercicio 2013 (150.388,30€) con cargo al epígrafe de Remanente.

4. Normas de registro y valoración

En aras de la brevedad omitiremos todos los criterios contables que no tengan relación con las partidas que, hasta la fecha, se han utilizado en la contabilización de las operaciones de la Fundación.

4.1. Inmovilizaciones intangibles - Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios

- Aplicaciones informáticas - Los programas de ordenador que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo no mayor de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

- Derechos de uso sobre bienes sin contraprestación - Recoge el valor razonable del derecho de uso de los equipos. El valor razonable se ha cuantificado como el valor que habría que pagar, según precios de mercado, por el uso de estos bienes. Se amortizan en el periodo por el que se ha cedido el mencionado derecho de uso.

Por el mismo importe en que se han valorado los derechos de uso, se han registrado en el epígrafe de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos por la cesión de uso sin contraprestación.

- Derechos de uso sobre bienes de dominio público sin contraprestación - Recoge el valor razonable del derecho de uso de los terrenos sobre los que se asientan los inmuebles de la Fundación en base a tasaciones realizadas por un experto independiente o mediante la mejor estimación posible llevada a cabo por la Dirección.

Por el mismo importe en que se han valorado los derechos de uso, se han registrado en el epígrafe de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos por la cesión de uso sin contraprestación.

4.2. Inmovilizaciones materiales - Se valora por su precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Categoría	Tipo de activo	Porcentaje
Construcciones	Construcciones	4,8%
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Maquinaria	15%
	Instalaciones técnicas	10%
	Equipos de laboratorio y ensayo	9% y 20%
	Mobiliario	10%
	Equipos para proceso de información	25%
	Otro inmovilizado material	10%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares al inmovilizado en curso y anticipos: se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas y otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

4.3. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

4.3.1. Arrendamiento operativo

Dado que la Fundación actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.3.2. Arrendamiento financiero

Dado que la Fundación actúa como arrendatario, registrará un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

4.4. Instrumentos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

4.4.1. Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4.2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Fundación manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

4.4.3. Activos financieros disponibles para la venta

Se incluyen instrumentos de patrimonio que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se valoran inicialmente a valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o se deteriore su valor, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable, que se presume cuando el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que sea necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.4. Débitos y partidas a pagar

Se valoran inicialmente a valor razonable y valor posterior a coste amortizado. Los débitos cuyo periodo de vencimiento sea inferior a un año, se valoran por el nominal.

4.5. Existencias

Los bienes comprendidos en existencias se valoran inicialmente al precio de adquisición que comprende el precio consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción en almacén. El importe de los impuestos se incluye cuando no son recuperables para la Fundación.

El método empleado en la valoración final es el precio medio ponderado. La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lenta rotación se reduciría a su posible valor de reposición.

4.6. Subvenciones de carácter reintegrables y no reintegrables

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos a largo plazo de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Una subvención se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación, y se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma.

Para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

- Subvenciones concedidas para adquirir un activo; si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- Subvención concedidas para la construcción, mejora, renovación a ampliación de un activo; si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

4.7. Impuesto sobre beneficios

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por lo tanto, en aplicación de la normativa vigente, la Fundación está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica. Se presenta más información al respecto en la Nota 0 de esta memoria.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda funcional de los saldos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera.

La práctica totalidad de los ingresos de la Fundación corresponden a subvenciones recibidas por la misma para la financiación de sus inversiones en inmovilizado, de los proyectos que constituyen su fin fundacional y del resto de gastos corrientes.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las cuentas anuales del ejercicio incluyen una provisión por dicho concepto. Se presenta más información al respecto en la Nota 06 de esta memoria.

4.11. Medio ambiente

Dada su actividad actual, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones ambientales.

En cualquier caso, dado que la Fundación debe cumplir con toda la normativa medioambiental aplicable, cualquier gasto relacionado se contabilizaría en el ejercicio en el que se devengue.

5. Inmovilizado material

El detalle y el movimiento del inmovilizado material en los ejercicios 2012 y 2013 es el siguiente:

2012

Denominación del bien	Construcciones	Instalaciones	Maquinaria	Equipos de laboratorio	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado material	Total
Saldo Inicial	27.399.704,97	16.785.503,95	42.068,14	48.038.845,87	3.964.844,29	3.399.432,06	242.050,59	99.872.449,87
Adquisiciones	308.708,98	124.898,71	-	1.745.520,82	65.960,55	204.118,61	606,42	2.449.814,09
Transferencias o trasposos de otras partidas	2.841.948,66	405.139,79	-	-	-	-	-	3.247.088,45
Bajas	-	-	-	(43.127,44)	(86.630,29)	(187.057,78)	-	(316.815,51)
SALDO FINAL	30.550.362,61	17.315.542,45	42.068,14	49.741.239,25	3.944.174,55	3.416.492,89	242.657,01	105.252.536,90
AMORTIZACIONES								
Saldo Inicial	(6.569.555,88)	(7.414.896,65)	(17.895,95)	(15.193.686,95)	(1.923.276,25)	(2.074.893,19)	(148.821,01)	(33.343.025,88)
Dotación	(1.587.464,63)	(1.736.455,70)	(5.707,19)	(5.806.830,50)	(384.931,31)	(527.631,99)	(22.670,91)	(10.071.692,23)
Bajas	-	-	-	41.834,01	57.108,69	186.836,19	-	285.778,89
Saldo final	(8.157.020,51)	(9.151.352,35)	(23.603,14)	(20.958.683,44)	(2.251.098,87)	(2.415.688,99)	(171.491,92)	(43.128.939,22)
VALOR NETO	22.393.342,10	8.164.190,10	18.465,00	28.782.555,81	1.693.075,68	1.000.803,90	71.165,09	62.123.597,68
Coefficientes de amortización utilizados	5%	10%	15%	10% - 20%	10%	25%	10%	
Metodos de Amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

Denominación del bien	Construcciones en curso	Instalaciones en montaje	Maquinaria en montaje	Instrumental de laboratorio en Montaje	Mobiliario en montaje	Equipos informáticos en curso	Otro inmovilizado material en Curso	Total
Saldo Inicial	3.432.620,11	-	-	-	-	-	-	3.432.620,11
Adquisiciones	1.155.529,73	-	-	-	-	-	-	1.155.529,73
Transferencias o trasposos de otras partidas	(3.247.088,45)	-	-	-	-	-	-	(3.247.088,45)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL	1.341.061,39	-	-	-	-	-	-	1.341.061,39

2013

Denominación del bien	Construcciones	Instalaciones	Maquinaria	Equipos de laboratorio	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado material	Total
Saldo Inicial	30.550.362,61	17.315.542,45	42.068,14	49.741.239,25	3.944.174,55	3.416.492,89	242.657,01	105.252.536,90
Adquisiciones	(117.900,00)	154.708,75	-	1.554.884,84	51.503,93	322.867,76	12.454,32	1.978.519,60
Transferencias o trasposos de otras partidas	-	40.360,00	-	-	-	-	-	40.360,00
Bajas	-	-	-	(48.880,54)	-	(24.676,87)	-	(73.557,41)
SALDO FINAL	30.432.462,61	17.510.611,20	42.068,14	51.247.243,55	3.995.678,48	3.714.683,78	255.111,33	107.197.859,09

AMORTIZACIONES

Saldo Inicial	(8.157.020,51)	(9.151.352,35)	(23.603,14)	(20.958.683,44)	(2.251.098,87)	(2.415.688,99)	(171.491,92)	(43.128.939,22)
Dotacion	(1.651.938,90)	(1.760.142,99)	(5.052,97)	(5.739.110,03)	(378.459,91)	(530.938,89)	(22.220,14)	(10.087.863,83)
Bajas	-	-	-	47.786,21	-	24.676,87	-	72.463,08
Saldo final	(9.808.959,41)	(10.911.495,34)	(28.656,11)	(26.650.007,26)	(2.629.558,78)	(2.921.951,01)	(193.712,06)	(53.144.339,97)
VALOR NETO	20.623.503,20	6.599.115,86	13.412,03	24.597.236,29	1.366.119,70	792.732,77	61.399,27	54.053.519,12
Coeficientes de amortización utilizados	5%	10%	15%	10% - 20%	10%	25%	10%	
Metodos de Amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

Denominación del bien	Construcciones en curso	Instalaciones en montaje	Maquinaria en montaje	Instrumental de laboratorio en Montaje	Mobiliario en montaje	Equipos informáticos en curso	Otro inmovilizado material en Curso	Total
Saldo Inicial	1.341.061,39	-	-	-	-	-	-	1.341.061,39
Adquisiciones	269.420,80	-	-	-	-	-	-	269.420,80
Transferencias o trasposos de otras partidas	(40.360,00)	-	-	-	-	-	-	(40.360,00)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL	1.570.122,19	-	-	-	-	-	-	1.570.122,19

Dentro del capítulo de inmovilizado material cabe destacar la partida de construcciones que corresponde a las inversiones realizadas en la sede de la Fundación y el edificio de energías, y la partida de equipos de laboratorio que se compone del equipamiento de laboratorio en uso para los distintos proyectos de investigación que se realizan.

5.1. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso - En el capítulo de construcciones en curso se recogen principalmente los trabajos de ampliación del edificio de energías.

5.2. Bajas de bienes - Durante los ejercicios 2012 y 2013 la Fundación ha dado de baja elementos del inmovilizado material por un importe neto de 316.815,51€ y 73.557,41€

respectivamente, correspondiendo principalmente a equipos informáticos y equipos de laboratorio totalmente obsoleto e inutilizable o por su venta.

5.3. Bienes totalmente amortizados en uso - A 31 de diciembre de 2012 y 2013 la fundación mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación del bien	Valor 2012	Valor 2013
Construcciones	-	-
Instalaciones	-	-
Maquinaria	8.599,83	11.716,69
Equipos de laboratorio	9.247.725,71	12.348.057,71
Mobiliario	131.936,53	226.491,32
Equipos informáticos	1.319.955,01	1.741.166,18
Otro inmovilizado material	22.410,85	28.091,27
Total Activos Amortizados	10.730.627,93	14.355.523,17

5.4. Política de seguros - Todos los activos de la Fundación cuentan con las pólizas de riesgo oportunas.

5.5. Inmovilizado material no afecto al cumplimiento de fines - Al cierre de los ejercicios 2012 y 2013 la Fundación no tiene inmovilizado material no afecto directamente al cumplimiento de fines.

5.6. Equipamiento de Laboratorio de Imagen Cardiovascular - Con fecha 22 de diciembre de 2009 se firma un contrato para el suministro y mantenimiento de un laboratorio de imagen cardiovascular por un valor total de 28.500.000€ y una duración de 10 años, mediante arrendamiento con opción a compra. La ejecución de este compromiso comienza el 1 de diciembre de 2011. De acuerdo con su naturaleza se incluyó dentro del capítulo de Equipos de Laboratorio del ejercicio 2011 por un importe de 22.236.761,77€ según el valor razonable al inicio del arrendamiento. Ver nota 7.2

5.7. Perdidas y reversiones por deterioro - Los bienes del inmovilizado material no han sufrido pérdidas o reversiones por deterioro.

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de los ejercicios 2012 y 2013 es el siguiente:

2012

Denominación del bien	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso s/bienes dominio público	Derechos de uso s/bienes privados	Inmovilizado intangible en Curso	Total
Saldo Inicial	1.551.231,40	4.461.967,16	66.169,44	-	6.079.367,00
Adquisiciones	219.556,91	-	-	-	219.556,91
Transferencias o traspasos de otras partidas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	(48.919,44)	-	(48.919,44)
SALDO FINAL	1.770.788,31	4.461.967,16	17.250,00	-	6.250.005,47
AMORTIZACIONES					
Saldo Inicial	(1.014.207,54)	(1.088.490,98)	(66.169,44)	-	(2.168.867,96)
Dotaciones	(289.630,79)	(214.280,67)	-	-	(503.911,46)
Bajas	-	-	48.919,44	-	48.919,44
Saldo final	(1.303.838,33)	(1.302.771,65)	(17.250,00)	-	(2.623.859,98)
VALOR NETO	466.949,98	3.159.195,51	-	-	3.626.145,49
Coeficientes de amortización utilizados	33%	4%	-	-	-
Métodos de Amortización	Lineal	Lineal	-	-	-

2013

Denominación del bien	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso s/bienes dominio público	Derechos de uso s/bienes privados	Inmovilizado intangible en Curso	Total
Saldo Inicial	1.770.788,31	4.461.967,16	17.250,00	-	6.250.005,47
Adquisiciones	116.725,11	-	-	-	116.725,11
Transferencias o trasposos de otras partidas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
SALDO FINAL	1.887.513,42	4.461.967,16	17.250,00	-	6.366.730,58
AMORTIZACIONES					
Saldo Inicial	(1.303.838,33)	(1.302.771,65)	(17.250,00)	-	(2.623.859,98)
Dotaciones	(272.601,88)	(214.280,67)	-	-	(486.882,55)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo final	(1.576.440,21)	(1.517.052,32)	(17.250,00)	-	(3.110.742,53)
VALOR NETO	311.073,21	2.944.914,84	-	-	3.255.988,05
Coefficientes de amortización utilizados	33%	4%	-	-	-
Métodos de Amortización	Lineal	Lineal	-	-	-

6.1. Bienes totalmente amortizados en uso - A 31 de diciembre la fundación mantenía en su inmovilizado intangible elementos totalmente amortizados de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación del bien	Valor 2012	Valor 2013
Aplicaciones informáticas	882.183,76	1.142.793,64
Derechos de uso s/bienes privados	17.250,00	17.250,00
Total Activos Amortizados	899.433,76	1.160.043,64

6.2. Derechos de uso sobre bienes de dominio público - Su detalle es como sigue y permanece invariable a 31 de diciembre de 2012 y 2013 respectivamente.

Derechos de Uso Público	2012	2013
Del terreno y edificio de energías (a)	35.957,00	35.957,00
Del terreno para ubicación de la sede de la fundación (b)	1.922.474,00	1.922.474,00
Del terreno para ubicación del Parking (c)	2.503.536,16	2.503.536,16
	4.461.967,16	4.461.967,16

(a) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno y de un edificio construido en dicho terreno realizada por un tasador.

Mediante resolución 309/02 de 18 de octubre de 2002 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III y a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III el uso, de forma compartida, de un terreno de 1.564 m² y del edificio de suministro de energía construido en dicho terreno ubicado en el complejo de Chamartín, sito en la calle Sinesio Delgado, 6. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

La Fundación no podrá constituir hipotecas o cualquier otro gravamen sobre su derecho de uso del terreno cedido, ni del inmueble construido, ni ceder el uso a terceros.

A la extinción de la autorización del derecho de uso o, en su caso de cancelación anticipada de la misma por causas no imputables a las Fundaciones, el edificio construido pasará a ser propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III.

(b) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno para la ubicación de la sede de la Fundación realizada por un tasador.

Mediante resolución 279/02 de 25 de septiembre de 2002 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación el uso de un terreno de 5.260 m² en el recinto denominado Complejo de Chamartín en la calle Sinesio Delgado nº 6 y 8 para la construcción del edificio que albergará la sede del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

La Fundación no podrá constituir hipotecas o cualquier otro gravamen sobre su derecho de uso del terreno cedido, ni del inmueble construido, ni ceder el uso a terceros.

A la extinción de la autorización del derecho de uso o, en caso de cancelación anticipada de la misma por causas no imputables a la Fundación, el edificio que se construya y el terreno cedido serán propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III.

c) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno para la ubicación del parking para empleados.

Mediante resolución 26/09 de 26 de abril de 2009 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación el uso de un terreno de 1.662 m² en el recinto denominado Complejo de Chamartín en la calle Sinesio Delgado nº 6 y 8 para la reubicación del aparcamiento. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

La Fundación no podrá constituir hipotecas o cualquier otro gravamen sobre su derecho de uso del terreno cedido, ni del inmueble construido, ni ceder el uso a terceros.

A la extinción de la autorización del derecho de uso o, en caso de cancelación anticipada de la misma por causas no imputables a la Fundación, el edificio que se construya y el terreno cedido serán propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III.

La valoración dada a estos terrenos se hace teniendo en cuenta los tipos de interés de las Obligaciones del Estado a 30 años, el precio medio del metro cuadrado de alquiler en la zona y el total de m² del terreno edificable.

6.3. Aplicaciones Informáticas – Recoge las inversiones realizadas en licencias y consultoría de implementación de las mismas.

6.4. Bajas de bienes – En los ejercicios 2012 y 2013 no ha habido ninguna baja de inmovilizado inmaterial.

6.5. Inmovilizado inmaterial no afecto al cumplimiento de fines – Al cierre de los ejercicios 2012 y 2013 la Fundación no tiene inmovilizado inmaterial no afecto directamente al cumplimiento de fines.

6.6. Perdidas y reversiones por deterioro – Los bienes del inmovilizado intangible no han sufrido pérdidas o reversiones por deterioro.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1. Arrendamiento operativo

Al cierre del ejercicio 2013 la Fundación tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, algunos de los cuáles se prevé continúen en 2014:

Cuotas Mínimas	2013	2014
Menos de un año	9.200	9.266
Total	9.200	9.266

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2012 y 2013, es el siguiente:

Cuotas Mínimas	2012	2013
Pagos Mínimos por Arrendamiento	30.377	18.950
Total	30.377	18.950

Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Fundación al cierre del ejercicio 2013, son los contratos de alquiler de tanques de almacenamiento de nitrógeno líquido y CO2 líquido.

7.2. Arrendamiento financiero

Se trata de un contrato de arrendamiento financiero para el suministro de equipamiento de imagen puesto en funcionamiento en el ejercicio 2011, tal como se explica en el punto 5.6 de la presente Memoria. Siendo su opción de compra al final del contrato de 0€.

	Contrato	Importe ejercicio	Pagos Mínimos		
			Hasta un Año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Valor razonable activo	22.236.761,77	1.952.438,69	2.024.956,51	8.880.396,61	7.342.652,62
Mantenimiento	1.922.197,00	192.219,72	192.219,72	768.878,88	560.640,85
Intereses	4.341.041,23	705.341,59	632.823,77	1.750.724,51	409.206,53
	28.500.000,00	2.850.000,00	2.850.000,00	11.400.000,00	8.312.500,00
Duración (años)	10				

8. Instrumentos financieros

8.1. Activos financieros a largo plazo. - El movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2013 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance, ha sido el siguiente:

Fianzas Constituidas a L.P.	2012				2013				
	01-01-12	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-12	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-13
Fianza Fedex	601,00	-	-	-	601,00	-	-	-	601,00
Fianza Viva Aqua Service Spain, S.A.	150,00	150,00	100,00	-	200,00	200,00	-	-	-
Total	751,00	150,00	100,00	-	801,00	-	200,00	-	601,00

Valores de deuda a L.P.	2012				2013				
	01-01-12	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-12	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-13
Valores a largo plazo	-	1.127.000,00	-	-	1.127.000,00	6.000.000,00	-	(1.127.000,00)	6.000.000,00
Intereses de valores a largo plazo	-	25.651,42	-	-	25.651,42	772,62	-	(25.651,42)	772,62
Total	-	1.152.651,42	-	-	1.152.651,42	6.000.772,62	-	(1.152.651,42)	6.000.772,62

Los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre se resumen en el siguiente detalle:

Intereses de valores a largo plazo	2012				2013				
	01-01-12	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-12	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-13
Total	-	25.651,42	-	-	25.651,42	772,62	-	(25.651,42)	772,62

8.2. Activos financieros a corto plazo - A través de estas inversiones se canalizan las puntas de tesorería existente, proveniente de los flujos habituales de fondos, de recursos para proyectos coordinados, y, el retraso en la ejecución de algunos proyectos y de fondos comprometidos a largo plazo.

El movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2013 en los valores de renta fija ha sido el siguiente:

Inversiones financieras a corto plazo	2012				2013		
	01-01-12	Altas / Traspasos	Bajas / Traspasos	31-12-12	Altas / Traspasos	Bajas / Traspasos	31-12-13
Valores en renta Fija a corto plazo	16.505.891,97	33.581.801,67	(22.792.650,09)	27.295.043,55	35.150.946,89	(31.006.400,44)	31.439.590,00
Intereses de valores a corto plazo	398.676,37	206.419,24	(398.676,37)	206.419,24	250.295,31	(384.990,86)	71.723,69
Subtotal Valores de renta fija a corto plazo	16.904.568,34	33.788.220,91	(23.191.326,46)	27.501.462,79	35.401.242,20	(31.391.391,30)	31.511.313,69
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	4.210.411,08	30.632.601,36	(34.843.012,44)	-	5.758.027,10	(5.758.027,10)	-
Total	21.114.979,42	64.420.822,27	(58.034.338,90)	27.501.462,79	41.159.269,30	(37.149.418,40)	31.511.313,69

Los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de los ejercicios 2012 y 2013 por los valores relacionados ascendían a 206.419,24€ y 71.723,69€, según el siguiente detalle:

La tasa media de rentabilidad de las inversiones financieras temporales a plazo fijo de la Fundación durante el 2012 fue de un 2,91% para un período medio de inversión por operación de 178 días. Para aquellas inversiones que excedan el ejercicio económico se consideran los días que van desde el primer hasta el último día del ejercicio. En 2013 la tasa media de rentabilidad se situó en un 2,30% para un período medio de inversión de 255 días.

En todo caso, la tipología de inversiones realizadas cumplió con el Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro explicado en la nota 26.2

8.3. Pasivos financieros a largo plazo.- El importe que presenta el epígrafe de Acreedores a largo plazo se debe totalmente al apartado de Resto de pasivos financieros y está compuesto principalmente por las subvenciones recibidas (Nota 19 de la Memoria) y por las retenciones efectuadas a los contratistas de la obra de la sede como garantía contractual de cumplimiento de sus obligaciones.

El movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2013 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance, ha sido el siguiente:

Deudas a largo plazo	31-12-11	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-12	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-13
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados	23.855.265,26	12.475.418,89	(733.392,37)	(26.347.575,91)	9.249.715,87	6.760.432,25	(252.769,78)	(7.383.957,22)	8.373.421,12
Fianzas Recibidas a largo plazo	55.526,03	31.760,04	-	(49.321,36)	37.964,71	12.515,90	-	(27.452,89)	23.027,72
Retenciones	206.589,10	16.556,14	(222.323,98)	-	821,26	6.180,61	-	-	7.001,87
Total	24.117.380,39	12.523.735,07	(955.716,35)	(26.396.897,27)	9.288.501,84	6.779.128,76	(252.769,78)	(7.411.410,11)	8.403.450,71

8.4. Pasivos financieros a corto plazo.- La composición de este epígrafe se resume en las siguientes partidas.

Deudas a corto plazo	31-12-12	31-12-13
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados	14.221.673,92	16.657.015,64
Proveedores de inmovilizado	2.539.087,07	442.053,97
Cuenta corriente de Proyectos en participación	6.903.462,27	5.109.749,14
Partidas Pendientes de Aplicación	(20.382,77)	(21.331,79)
Política de Retribución Flexible	(16.802,17)	(29.473,87)
Fianzas Recibidas a corto plazo	70.323,14	105.478,90
Total	23.697.361,46	22.263.491,99

Las partidas más significativas de este epígrafe corresponden a las Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados a corto plazo, y a la Cuenta corriente de proyectos en participación, en la que se incluyen los desembolsos pendientes a 31 de diciembre debidos a subvenciones concedidas por instituciones privadas, públicas o Comisión Europea en las que la Fundación actúa como centro coordinador.

9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe se recoge el saldo con entidades patrocinadoras y concesionarias de subvenciones que contribuyen a los fines de la Fundación, pudiendo actuar el CNIC como beneficiario último de la ayuda o bien como centro coordinador de la misma. Su detalle es como sigue:

Empresa	31-12-12	Aumentos	Disminuciones	31-12-13
Air Liquide España S.A.	-	3.000,00	(3.000,00)	-
Asociación Española contra el Cáncer	180.000,54	46.195,96	(122.092,93)	104.103,57
Banco Santander S.A.	-	413.000,00	(413.000,00)	-
Cellerix, S.A.	11.764,04	-	(11.764,04)	-
Comision Europea	11.866.406,74	6.191.195,79	(7.000.319,55)	11.057.282,98
Edwards Lifesciences	-	2.420,48	(2.420,48)	-
EHA - European Hemat	35.966,00	534,00	(36.500,00)	-
Felasa	800,00	-	-	800,00
Fina Biotech, S.L.	-	23.831,33	(23.831,33)	-
Fundacio La Marato	435.625,00	-	(185.500,00)	250.125,00
Fundación Botin	-	413.000,00	(413.000,00)	-
Fundación Jesus Serra	-	30.000,00	(30.000,00)	-
Fundación La Caixa	-	99.915,60	(99.915,60)	-
Fundación Pro CNIC	-	4.857.435,10	(4.857.435,10)	-
Gemeinnützige Hertie	3.500,00	-	(3.500,00)	-
Howard Hughes Medica	-	79.257,00	(79.257,00)	-
Johnson & Johnson, S	-	4.839,52	-	4.839,52
Karlsruhe Institute	4.400,00	600,00	(5.000,00)	-
Lasing, S.A	-	1.815,00	(1.815,00)	-
MedImmune Limited	52.650,94	26.325,48	(78.976,42)	-
Neocodex, S.L.	12.404,35	-	(12.404,35)	-
Sociedad Española Cardiología	-	18.000,00	(7.500,00)	10.500,00
The Company of Biologists	-	5.715,62	(5.715,62)	-
The Progeria Research Foundation	88.762,86	-	(59.277,74)	29.485,12
Universita Degli Studi di Roma	39.698,16	-	(14.967,74)	24.730,42
	12.731.978,63	12.217.080,88	(13.467.192,90)	11.481.866,61

10. Beneficiarios y acreedores

En este epígrafe se recoge el saldo con entidades beneficiarias de ayudas que se han concedido para contribuir a los fines de la Fundación y las ayudas monetarias individuales de los programas de formación que todavía no se han abonado, su detalle es como sigue:

Beneficiario	31-12-11	Aumentos	Disminuciones	31-12-12	Aumentos	Disminuciones	31-12-13
Total ayudas monetarias a entidades	1.104.792,68	104.731,41	(869.388,93)	340.135,16	68.602,12	(307.112,28)	101.625,00
Total ayudas monetarias individuales	83.367,00	214.050,67	(190.443,67)	106.974,00	307.400,07	(268.908,57)	145.465,50
Total beneficiarios	1.188.159,68	318.782,08	(1.059.832,60)	447.109,16	376.002,19	(576.020,85)	247.090,50

11. Fondos propios

El detalle y movimiento de este epígrafe del Balance de situación es como sigue:

	2012				2013			
	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Dotación fundacional	300.506,05	-	-	300.506,05	300.506,05	-	-	300.506,05
Remanente	44.977.332,50	(10.121.452,97)	-	34.855.879,53	34.855.879,53	974.248,80	-	35.830.128,33
Excedente del ejercicio	(10.121.452,97)	974.248,80	10.121.452,97	974.248,80	974.248,80	(150.388,30)	(974.248,80)	(150.388,30)
Total	35.156.385,58	(9.147.204,17)	10.121.452,97	36.130.634,38	36.130.634,38	823.860,50	(974.248,80)	35.980.246,08

12. Existencias

Las existencias a 31 de diciembre estaban formadas fundamentalmente por material fungible de uso en los laboratorios, junto con un pequeño stock de material de oficina e informático. El detalle comparativo de los ejercicios 2012 y 2013 es el siguiente:

	31-12-12	31-12-13
Material de Laboratorio	155.823,43	148.515,78
Material de Oficina	5.649,24	7.029,84
Material Informático	1.233,51	1.121,67
Anticipos	98.673,57	27.580,99
Total	261.379,75	184.248,28

13. Moneda Extranjera

El desglose de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera en los ejercicios 2012 y 2013 es como sigue:

Tipo de saldo	2012		2013	
	Moneda	Importe en €	Moneda	Importe en €
Proveedores	GBP	(111,27)	GBP	-
	USD	(25.265,15)	USD	(3.543,01)
Total		(25.376,42)		(3.543,01)
Anticipos a proveedores	USD	1.111,21	USD	-
	JPY	1.935,43	JPY	-
Total		3.046,64		-
Caja	GBP	140,26	GBP	-
	USD	-	USD	217,17
Total		140,26		217,17
Total		(22.189,52)		(3.325,84)

Los importes correspondientes a compras así como a servicios denominados en moneda extranjera, son los siguientes:

Tipo de saldo	Moneda	Importes en moneda original		Importes en euros	
		2012	2013	2012	2013
Compras	CAD	(109,29)	-	(88,13)	-
	CHF	332,00	-	276,44	-
	GBP	9.474,45	10.606,27	11.867,01	13.060,85
	USD	168.337,90	100.709,17	127.214,48	73.386,82
	JYP	-	210.000,00	-	1.844,20
Servicios Recibidos	CAD	3.443,00	-	2.764,69	-
	GBP	33.037,60	25.958,10	40.471,56	30.766,32
	SEK	8.370,00	3.150,00	940,20	359,53
	USD	336.752,93	285.339,38	259.887,60	215.144,88
	CHF	26,00	(265,22)	21,57	(214,61)
	JPY	57.736,00	10.000,00	578,57	72,24
	DKK	1.490,00	-	200,34	-

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado de los ejercicios 2012, y 2013 expresado en euros, es el siguiente:

	2012			2013		
	Transacciones Liquidadas en el ejercicio 2012	Por saldos pendientes de vencimiento 2012	Total	Transacciones Liquidadas en el ejercicio 2013	Por saldos pendientes de vencimiento 2013	Total
Caja	-	-	-	-	-	-
Proveedores	(7.950,23)	-	(7.950,23)	(11.060,51)	-	(11.060,51)
Total	(7.950,23)	-	(7.950,23)	(11.060,51)	-	(11.060,51)

14. Situación fiscal y Administraciones Públicas

La Fundación solicitó la exención reconocida a estas entidades para el Impuesto de Sociedades en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y está enteramente sujeta al régimen fiscal previsto por dicha ley.

En virtud de los artículos 6 y 7 de la mencionada Ley, quedan exentas de tributación las rentas obtenidas en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario, así como por los incrementos de patrimonio que se derivasen de adquisiciones y transmisiones y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas. En particular (artº 7, apartado 3º), están exentas las rentas obtenidas que proceden de las explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto. Durante el ejercicio 2013 la Fundación no ha obtenido rentas no exentas en virtud de la mencionada ley. Todos los gastos o ingresos están afectos a la actividad propia.

Asimismo, de acuerdo con esta Ley, y en virtud de su artículo 12, las rentas exentas en virtud de esta Ley no estarán sometidas a retención ni ingreso a cuenta.

Para todos aquellos períodos no prescritos, las declaraciones de todos los impuestos a que se encuentra sujeta la Fundación están abiertas a inspección. Se estima que en caso de producirse inspecciones, no surgirían pasivos con un efecto significativo sobre las cuentas anuales, por lo que el balance de situación a 31 de diciembre de 2013 no incluye ninguna provisión por este concepto.

A continuación se presenta la conciliación del resultado contable del ejercicio 2012 y 2013 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las normas especificadas en los párrafos anteriores:

Conciliación resultado contable y fiscal	2012	2013
Resultado contable	974.248,80	(150.388,30)
Aumentos		
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales	38.223.585,98	38.752.852,24
Disminuciones		
Ingresos recibidos para colaborar con los fines de la entidad	(39.107.781,18)	(38.398.609,61)
Rentas procedentes del patrimonio mobiliario (intereses)	(90.053,60)	(203.854,33)
Resultado fiscal (Base Imponible)	-	-

En cuanto a los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, se detallan a continuación.

Saldos deudores

Deudores	31-12-12	31-12-13
<u>Administraciones Públicas</u>		
HP deudora por IVA	1.051.412,87	990.659,56
Seguridad Social Deudora	-	-
	1.051.412,87	990.659,56
<u>Administraciones públicas por subv. Concedidas</u>		
Comunidad Autónoma de Madrid	341.630,54	267.295,50
CSIC	42.553,06	10.000,00
Instituto de Salud Carlos III	977.522,28	1.088.312,28
Ministerio de Economía	7.601.415,63	6.451.561,11
Ministerio de Educación	272.501,64	20.681,58
	9.235.623,15	7.837.850,47
Total Administraciones Públicas	10.287.036,02	8.828.510,03

Saldos acreedores

Acreedores	31-12-12	31-12-13
<u>Administraciones Públicas</u>		
H. P. Acreedor por Imp. S/Soc.	-	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF	453.989,57	607.676,44
Organismos de la seguridad social acreedores	293.904,39	291.455,63
	747.893,96	899.132,07
<u>Otras deudas con Adm. Públicas</u>		
Organismos públicos acreedores	315,36	213,05
H.P. IVA Repercutido	-	-
	315,36	213,05
Total Administraciones Públicas	748.209,32	899.345,12

14.1. Memoria económica

A efectos de lo dispuesto en el artículo 2º de la ley 49/2002 de 23 de diciembre y en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre la información relativa a los mismos es la siguiente:

- a) Nota 14 “Situación fiscal” de la Memoria de las Cuentas anuales.
- b) Nota 19 “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” de la Memoria de las Cuentas anuales.
- c) Nota 22 “Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios” de la Memoria de las Cuentas anuales.
- d) Nota 26 “Otra información” de la Memoria de las Cuentas anuales.
- e) La fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.
- f) No procede.
- g) Nota 30 “Recursos empleados y convenios” de la Memoria de las Cuentas anuales.
- h) Las actividades de la fundación no están comprendidas en la relación de actividades prioritarias de mecenazgo para 2013 según la Ley de presupuestos para 2013.
- i) El artículo 28 de los estatutos de la Fundación establece lo siguiente:

“Artículo 28º. Disolución y liquidación.

La disolución de la Fundación se realizará por acuerdo de los miembros del Patronato o por imposibilidad legal o material de cumplir con sus objetivos. El acuerdo de disolución requerirá una mayoría reforzada (dos tercios del número legal de sus miembros) y la ratificación del Protectorado.

Así mismo, la Fundación se extinguirá en los supuestos contemplados en el artículo 39 del Código Civil y 31 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

El acuerdo de disolución determinará la forma en que se procederá a la liquidación de los bienes pertenecientes a la Fundación y se inscribirá en el Registro de Fundaciones.

La extinción de la Fundación, salvo los supuestos de fusión, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato, bajo el control del Protectorado. A tales efectos el Patronato podrá designar dentro de su seno una Comisión Liquidadora.

El patrimonio resultante de la liquidación se destinará a entidades públicas de naturaleza no fundacional, que persigan fines de interés general análogo a los de la Fundación extinguida, preferentemente relacionados con la investigación en enfermedades cardiovasculares, todo ello de acuerdo con la legislación aplicable.”

15. Ingresos y gastos

15.1. Ayudas monetarias y otros – Dentro de los fines fundacionales marcados en los estatutos de la fundación se encuentra el de instrumentar y desarrollar programas de actividad docente. Para dar cumplimiento a ese mandato se han elaborado una serie de programas de formación de los cuales se da información de carácter general e importes abonados en 2013 a continuación:

15.1.1. Programa ACERCATE:

El CNIC ofrece a estudiantes de Educación Secundaria en segundo de Bachillerato, en la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica para despertar y fomentar su interés en ella.

Para ello, ha diseñado el programa ACÉRCATE a través del cual el estudiante tendrá la oportunidad de aprender nuevas técnicas aplicables en la investigación biomédica, realizar experimentos dirigidos, conocer la utilización de algunos sofisticados equipamientos científicos, etc, bajo la supervisión de investigadores de nuestro centro.

Beneficiario	2012		2013	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	2.400,00	-	2.400,00	-

15.1.2.Programa MASTER

El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), con la voluntad de contribuir al perfeccionamiento del potencial humano en el ámbito de la investigación cardiovascular, ofrece a través de este programa, el apoyo económico necesario para que los estudiantes que vayan a realizar una tesis doctoral en alguno de los laboratorios del CNIC, puedan cursar un Master Oficial de cualquier Universidad Española que se ajuste a sus capacidades y potencial.

Beneficiario	2012		2013	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	144.851,57	(27.408,00)	157.158,41	(27.408,00)

15.1.3.Programa CICERONE:

El CNIC ofrece a estudiantes de los últimos cursos de carreras universitarias relacionadas con la biomedicina, la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica y completar su formación a través de la realización de prácticas de laboratorio durante los meses de verano.

El propósito de esta convocatoria es acercar la investigación biomédica a los estudiantes universitarios para que puedan escoger más adecuadamente su orientación profesional y la posibilidad de desarrollar una carrera científica en el futuro.

El Programa consiste en becas de verano para la realización de las prácticas y en la asistencia a seminarios y jornadas sobre investigación biomédica organizadas por el CNIC.

Beneficiario	2012		2013	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	61.112,87	-	62.147,85	-

15.1.4. Programa CARDIO-IMAGEN (CNIC-MSSM)

El objetivo principal de este Programa es ofertar una formación de excelencia en métodos de vanguardia de imagen cardiovascular, mediante la realización de prácticas de laboratorio, en la Unidad Mixta CNIC-MSSM, ubicada en el campus del Mount Sinai School of Medicine en Nueva York, EEUU. Los beneficiarios de la ayuda son tanto personal de la Fundación CNIC como externos que lo soliciten.

Beneficiario	2012		2013	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	88.947,19	-	6.834,28	(225,00)

15.1.5. Programa CARDIO-JOVEN

El Programa CARDIOJOVEN nace con la intención de fomentar la investigación traslacional de calidad en el área cardiovascular en los centros del Sistema Nacional de Salud a través de una oferta formativa teórica-práctica destinada a profesionales del ámbito de la salud cardiovascular con vocación investigadora.

Beneficiario	2012		2013	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	429,84	-	2.391,50	(89.758,98)

15.1.6. Programa de Investigación Traslacional

El CNIC en aras del fomento de la investigación en relación con las enfermedades cardiovasculares, la prevención de las mismas y la promoción de los avances científicos y sanitarios en idéntica área ha concedido ayudas para:

- Fomentar proyectos que faciliten la conversión del conocimiento generado mediante la investigación básica en mejoras en la práctica clínica y cuya calidad esté contrastada a través de su selección por un Comité Evaluador de excelencia internacional.
- Promover la colaboración entre el CNIC y grupos de excelencia en investigación cardiovascular.
- Atraer a los mejores investigadores para establecer futuras colaboraciones con el CNIC.

Beneficiario	2012		2013	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	-	(351.381,22)	10.581,50	(1.150,00)

15.1.7. Programa de Ayuda a la Investigación

Se trata de un conjunto de acciones desarrolladas por el Ministerio de Educación en colaboración con la Fundación, cuya finalidad es promover la formación, perfeccionamiento y actualización de conocimiento en posgrado y doctorado, en organismos, universidades e instituciones de solvencia investigadora y formativa, en áreas del conocimiento científico que facilite su futura incorporación al sistema español de educación superior e investigación científica.

Beneficiario	2012		2013	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	78.231,40	-	80.716,13	-

15.1.8. Programa La Caixa-Severo Ochoa

Se trata de un programa internacional de becas de doctorado en Biomedicina, que tiene por objetivo apoyar la ciencia de excelencia, dotando a los mejores centros españoles en investigación biomédica con un programa de formación doctoral capaz de atraer e integrar a los mejores jóvenes talentos investigadores en biomedicina.

Beneficiario	2012		2013	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	-	-	90.345,00	-

15.1.9. Otras Ayudas

Otras ayudas monetarias no comprendidas dentro de los programas anteriores y financiadas dentro del marco de subvenciones recibidas durante el ejercicio 2013.

Beneficiario	2012		2013	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total	5.700,00	-	10.025,01	-

15.2 Aprovisionamientos - Recoge el coste de las compras de material fungible, detallado en la siguiente tabla:

Concepto	31-12-12	31-12-13
Material de Laboratorio	3.763.134,76	3.430.990,91
Material de Oficina	27.512,20	35.588,27
Material Informático	43.012,57	39.979,97
Trabajos realizados por otras entidades	1.096.378,27	1.007.336,82
Total	4.930.037,80	4.513.895,97

Siendo la composición de la variación de existencias la siguiente:

Variación de existencias	31-12-12	31-12-13
Material de Laboratorio	13.185,52	(7.307,65)
Material de Oficina	489,78	1.380,60
Material Informático	(76,11)	(111,84)
Total	13.599,19	(6.038,89)

15.3 Gastos de personal - Recoge fundamentalmente el coste de los sueldos y de la seguridad social a cargo de la empresa, no existiendo aportaciones ni dotaciones para pensiones. El número de empleados al cierre del ejercicio 2012 era de 366 personas y 376 personas al cierre del ejercicio 2013.

El importe en euros por partidas:

Gasto de personal	31-12-12	31-12-13
Sueldos y Salarios	10.956.007,14	11.677.161,67
Indemnizaciones	129.301,97	166.504,70
Seguridad Social	3.164.148,29	3.203.598,92
Sub Total Personal	14.249.457,40	15.047.265,29
Otros gastos sociales	506.926,17	429.949,87
Total	14.756.383,57	15.477.215,16

La distribución por categorías a 31 de diciembre es la que presentamos a continuación:

Personal CNIC por categorías profesionales:	2012			2013		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
<u>Plantilla CNIC</u>						
Director Gerente	1	-	1	1	-	1
Directores de Gestión	4	1	3	4	1	3
Jefes de Servicio	3	1	2	3	1	2
Responsables de Función	11	7	4	10	6	4
Técnicos de Administración	37	24	13	37	25	12
Auxiliares de Administración	1	-	1	1	-	1
Jefes de Unidad	6	2	4	5	2	3
Investigadores Senior	10	-	10	9	-	9
Investigador Senior Asociado	3	2	1	3	2	1
Asistente Health Scientist	2	-	2	2	-	2
Investigadores Junior	14	6	8	13	6	7
Investigadores Colaboradores	4	3	1	4	3	1

Personal CNIC por categorías profesionales:	2012			2013		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Investigadores Posdoctorales	63	39	24	62	39	23
Investigadores	1	-	1	-	-	-
Investigadores Predoctorales con contrato	29	19	10	33	22	11
Técnicos Senior	19	11	8	20	11	9
Técnicos Titulados Superiores	48	29	19	47	28	19
Técnicos Especialistas	26	17	9	25	17	8
Técnicos de Laboratorio	81	60	21	87	65	22
Auxiliares	1	1	-	-	-	-
Total	364	222	142	366	228	138
<u>No Plantilla</u>						
Investigadores Predoctorales sólo con seguridad social	2	2	-	10	4	6
Total	2	2	-	10	4	6
TOTAL CNIC	366	224	142	376	232	144

La plantilla media de los ejercicios 2012 y 2013 y su distribución por categorías ha sido la siguiente:

Personal CNIC por categorías profesionales:	2012			2013		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
<u>Plantilla CNIC</u>						
Director Adjunto	1	-	1	-	-	-
Director Gerente	1	-	1	1	-	1
Directores de Gestión	4	1	3	4	1	3
Jefes de Servicio	3	1	2	3	1	2
Responsables de Función	10	6	4	10	6	4
Técnicos de Administración	35	23	12	36	24	12
Auxiliares de Administración	1	-	1	1	-	1
Jefes de Unidad	5	2	3	5	2	3
Investigadores Senior	11	1	10	9	-	9
Investigador Senior Asociado	1	1	-	3	2	1
Asistente Health Scientist	2	-	2	2	-	2
Investigadores Junior	14	6	8	13	6	7
Investigadores Colaboradores	2	2	-	3	2	1
Investigadores Posdoctorales	64	40	24	62	39	23
Investigadores	1	-	1	-	-	-
Investigadores Predoctorales con contrato	21	13	8	30	20	10
Técnicos Senior	17	9	8	19	11	8
Técnicos Titulados Superiores	50	30	20	47	28	19
Técnicos Especialistas	26	17	9	25	17	8
Técnicos de Laboratorio	79	61	18	83	62	21
Auxiliares	1	1	-	-	-	-
Total	349	214	135	356	221	135
<u>No Plantilla</u>						
Investigadores Predoctorales sólo con seguridad social	5	4	1	6	3	3
Total	5	4	1	6	3	3
TOTAL CNIC	354	218	136	362	224	138

15.4 Otros gastos - Su detalle es como sigue:

Otros gastos	31-12-12	31-12-13
Arrendamientos	30.377,00	18.950,34
Mantenimientos y reparaciones	1.446.653,41	1.430.636,25
Servicios profesionales independientes	556.659,81	622.865,89
Transportes y mensajerías	68.140,96	60.532,20
Primas de seguros	75.240,57	87.261,67
Servicios bancarios	(21,31)	2.461,31
Publicidad, propaganda y rpp	60.003,94	60.971,21
Suministros	1.498.557,49	1.665.484,06
Locomociones, dietas y viajes	514.789,98	533.245,52
Otros gastos	3.286.025,77	3.330.245,99
Otros tributos	15.380,43	5.133,04
Perdidas por deterioro	13.119,78	17.356,38
Total	7.564.927,83	7.835.143,86

15.5 Imputación de Subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras - Durante los ejercicios 2012 y 2013, se han imputado a resultados con cargo a las subvenciones de capital, la cantidad de 8.384.371,08€ y 8.350.672,88€ respectivamente, correspondiente a las amortizaciones del inmovilizado material e intangible financiado con subvenciones.

15.6 Ingresos de Patrocinadores y Colaboradores – Incluye los ingresos por patrocinadores y por colaboraciones científicas recibidos y su detalle es el siguiente:

PATROCINADORES

Empresa	2012	2013
Banco Santander S.A.	437.000,00	413.000,00
Bayer Pharma AG	5.000,00	-
Cancer Research UK	3.188,00	-
Cellerix, S.A.	9.722,35	-
Edwards Lifesciences, S.L.	-	2.000,40
Fina Biotech, S.L.	9.847,66	9.847,65
Fundación Botín	437.000,00	413.000,00
Fundación Genoma España	51.250,00	-
Fundación La Caixa	-	99.915,60
Johnson & Johnson, S.A.	-	3.999,60
Lacer S.A.	(9.760,00)	-
Lasing, S.A.	-	1.500,00
MedImmune Limited	105.301,88	26.325,48
Total	1.048.549,89	969.588,73

COLABORADORES

Empresa	2012	2013
Air Liquide España S.A.	-	3.000,00
Fundación Jesus Serra	-	30.000,00
Fundación Pro CNIC	4.836.156,40	4.857.435,10
Total	4.836.156,40	4.890.435,10

Con fecha 29 de Junio de 2009 se suscribe un nuevo convenio con la Fundación Pro CNIC por el que se acuerda un aumento de su duración hasta el año 2020 y una redistribución de las aportaciones a partir del año 2010, 5.720.000 € cada año hasta 2019 y en 2020 5.336.673€ hasta alcanzar el total de 62.536.673€ acordados inicialmente.

Con fecha 10 de diciembre de 2013 se firma el acta de la Comisión de Seguimiento del "Convenio de Colaboración entre la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III y la Fundación Pro CNIC" de 29 junio de 2009 prevista en la cláusula séptima de dicho convenio, según el cual y en virtud de la reducción en la aportación pública al CNIC, la Fundación Pro CNIC reducirá su aportación al CNIC de manera proporcional, fijándose una cantidad para el año 2013 de 4.833.713,17 euros.

La donación efectiva de la Fundación Pro CNIC correspondiente a 2013 fue de 4.857.435,10€. La diferencia de importe con respecto al convenio viene dada por los gastos de administración contemplados en el mismo.

La Fundación Pro CNIC, a 31 de diciembre de 2013 estaba constituida por:

- Acciona, S.A.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona
- Endesa, S.A.
- Fundación Abertis
- Fundación Botín
- Fundación Mapfre
- Fundación Mutua Madrileña
- Fundación Ramón Areces
- Fundación Repsol
- Gas Natural SDG,SA
- Industria de Diseño Textil, S.A.
- Promotora de Informaciones, S.A.
- Telefónica, S.A.

15.7 Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil – En los ejercicios 2012 y 2013 no se han registrado operaciones en este epígrafe.

15.8 Ingresos financieros – Incluye fundamentalmente los intereses de las inversiones financieras en que se ha invertido los excedentes de tesorería de la fundación por 493.672,22 euros a 31 de diciembre de 2012 y 734.353,86 euros a 31 de diciembre de 2013. A ellos habría que añadir el epígrafe Otros intereses e ingresos asimilados, que está constituido por la rentabilidad de las cuentas corrientes de la Fundación, que asciende a 386.543,14 euros y 186.105,19 euros respectivamente, de los cuales, la mayoría, corresponde a las posiciones mantenidas en el Banco Santander.

16. Provisiones y contingencias

La Fundación no tiene comprometidas garantías con terceros ni pasivos contingentes que merezcan su contabilización.

Sí que habría que reseñar que, como resultado de la demora en la finalización de la obra del actual edificio del CNIC, existen reclamaciones de los contratistas y su estado es el siguiente:

- Procedimiento Ordinario 1080/09 ante el JPI nº 21 de Madrid promovido por la UTE J. BELLOSILLO-EPTISA en reclamación de 152.845,42€ más intereses. Se dicta sentencia de 23 de marzo de 2011 por la que el CNIC debe abonar a la UTE 16.081 euros (la misma cantidad reconocida como debida por el CNIC) más intereses. Dicha

sentencia ha sido apelada por la UTE, y también por el CNIC solo en cuanto a los intereses sobre la cantidad objeto de condena. La votación y fallo del recurso tuvo lugar el pasado 26 de febrero de 2013, y comunicado con fecha 17 de abril de 2013 al CNIC desestimándose el recurso de apelación presentado por la UTE que revocaba parcialmente la resolución 1080/2009 en el único sentido de que la suma de 16.081,42€ no devengará intereses legales, por lo que este procedimiento estaría finalizado.

- Como resultado de la demora en la finalización de la obra del actual edificio del CNIC, está aún pendiente el procedimiento Ordinario 1418/10 ante el JPI nº 58 interpuesto por la UTE LUWA- ATIL COBRA en reclamación de 615.964 euros. La Fundación CNIC rechaza parte de estas cantidades y acepta otras, reclamando finalmente el 23 de diciembre de 2010 por vía de reconvencción el importe de 158.779,60 euros. El 27 de marzo de 2012 se dictó Sentencia por la cual se desestima íntegramente la demanda de la UTE y se estima la reconvencción del CNIC, condenando en consecuencia a la primera a abonar a la Fundación los 158.779,60 euros más intereses. La Sentencia ha sido apelada por la UTE y el recurso está pendiente de señalamiento para votación y fallo desde octubre de 2012.

Además hay que informar respecto del Recurso contencioso administrativo número 605/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección 3ª, contra la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales que inadmite el recurso de Vivotecnia Research, S.L. contra el acuerdo de la Mesa de contratación de CNIC de admitir a licitación el contrato de servicios sujeto a regulación armonizada para la contratación del servicio de externalización del servicio de gestión y cuidado de colonias de la unidad de medicina comparada a la empresa Charles River Laboratories España, S.A. Dicho recurso se amplía después por Auto de 27 de febrero de 2012 a la resolución del TACRC que desestima el recurso de Vivotecnia Research, S.L. contra la adjudicación del contrato mencionado a la empresa Charles River Laboratories España, S.A. Por Auto de 27 de febrero de 2012 se desestima la petición de medidas cautelares realizada por Vivotecnia Research, S.L. Finalmente el 29 de enero de 2013 la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección 3ª, desestima el presente recurso, número 605/2011.

Asimismo, está pendiente de resolución el juicio por el despido disciplinario de un empleado (autos 566/2013). En caso de que la resolución judicial declarara el despido improcedente, la fundación CNIC debería abonar al demandante la indemnización legal por despido improcedente prevista en el Estatuto de los Trabajadores por importe máximo de 38.748 € .

La Dirección de la Fundación ha procedido a provisionar el importe estimado de la indemnización resultante de la demanda por despido improcedente a un empleado. Por otra parte, en relación al resto de reclamaciones expuestas, y en base a las consultas realizadas a los asesores legales de la Fundación, no se espera que de estas deriven efectos significativos en los saldos de las presentes cuentas anuales.

17. Información sobre medio ambiente

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos.

18. Retribuciones a largo plazo del personal

No procede, dado que la Fundación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

19. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año convocatoria	Finalidad Previsita	2012				2013						
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual
Instituto de Salud Carlos III	ZI/INGRESO	99	Fondos Capital	39.203.173,39	3.330.000,00	7.897.612,27	-		33.635.561,12	3.154.700,00	7.927.451,67	-		28.862.809,45
Instituto de Salud Carlos III	ZI/INGRESO	99	Fondos Corrientes	-	15.666.000,00	15.666.000,00	-		-	14.841.300,00	14.841.300,00	-		-
Belgian Society of Cardiology	BSC/DL/D0901	09	Nº de expediente DLDP2010	3.821,91	-	3.189,83	-		632,08	-	181,13	-		450,95
Comisión Europea	UE0/CAR0901	09	Nº de expediente CARE MI 242038	978.176,12	-	34.3.710,88	(5.250,79)	Reducción por intereses generados	629.214,45	-	297.282,05	-		331.932,40
Comisión Europea	UE0/COF1001	10	Nº de expediente FF7-PEOPLE-2010-COFU	2.357.616,63	-	70.989,33	-		2.286.627,30	-	74.404,76	-		2.212.222,54
Comisión Europea	UE0/COF1201	12	Nº de expediente GA-2012-600396	-	-	-	-		-	1.601.514,15	18.232,32	-		1.583.281,83
Comisión Europea	UE0/COF1301	13	Nº de expediente PRMI12013	-	-	-	-		-	81.077,04	-	-		81.077,04
Comisión Europea	UE0/COS0901	09	Nº de expediente BM0805	18.472,47	116.010,38	42.251,11	-		92.231,74	-	62.081,35	-		30.150,39
Comisión Europea	UE0/CRN1301	13	Nº de expediente PITN-GA-2013-008027	-	-	-	-		-	2.736.019,00	150.158,60	-		2.586.860,40
Comisión Europea	UE0/ERC0701	07	Nº de expediente ERC-2007-SIG	811.789,95	-	218.125,32	-		593.664,63	-	314.792,41	(762,04)	Intereses Pre-Financing	278.110,18
Comisión Europea	UE0/ERC1001	10	Nº de expediente ERC-2010-SIG-260414	1.143.630,33	-	266.699,50	(4.571,20)	Reducción por intereses generados	872.359,63	-	299.059,05	-		573.300,58
Comisión Europea	UE0/ERC1002	10	Nº de expediente ERC-2010-SIG-260484	1.307.916,51	-	248.374,76	(4.701,19)	Reducción por intereses generados	1.054.840,56	-	314.492,11	-		740.348,45
Comisión Europea	UE0/ERC1101	11	Nº de expediente ERC-2011-AdG	-	1.512.000,00	253.894,16	-		1.258.105,84	-	344.469,88	(4.755,51)	Intereses Pre-Financing	908.880,45
Comisión Europea	UE0/ERC1301	13	Nº de expediente 337703-ZebraHeart	-	-	-	-		-	1.499.215,00	-	-		1.499.215,00
Comisión Europea	UE0/FOC0901	09	Nº de expediente FOCUS-241559	285.419,22	-	88.182,98	-		197.236,24	-	140.553,43	(9.305,27)	Intereses Pre-Financing	47.377,54
Comisión Europea	UE0/HEA0901	09	Nº de expediente LSHM-CT-2005-018630	41.318,59	-	-	-		41.318,59	-	41.318,59	-		-
Comisión Europea	UE0/HYP0701	07	Nº de expediente HYPERIMAGE	149.458,95	-	(7.263,45)	(156.722,40)	Devolución remanente	-	-	-	-		-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comencia tona	Finalidad Previsita	2012						2013							
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual		
Comisión Europea	UE0/IND0401	04	Nº de expediente 016354	1.344,83	-	-	-	-	-	1.344,93	1.344,93	-	-	-	-	-	-
Comisión Europea	UE0/LIP1201	12	Nº de expediente LIPHOS-313916	-	310.250,00	-	-	-	-	310.250,00	310.250,00	-	-	-	-	-	258.340,15
Comisión Europea	UE0/MCA0701	07	Nº de expediente FF7-PEOPLE-2007-1-1-ITN	179.001,17	-	128.880,70	-	-	-	50.120,47	50.120,47	-	-	-	35.152,73	(14.967,74)	-
Comisión Europea	UE0/MCA0801	08	Nº de expediente FF7-PEOPLE-IEF-2008	(2.289,94)	-	(6.046,15)	-	Reducción por intereses generados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Europea	UE0/MCA0802	08	Nº de expedientes FF7-PEOPLE-2008-ERG	14.830,67	-	14.421,25	-	Reducción por intereses generados	(409,42)	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Europea	UE0/MCA0901	09	Nº de expediente LEMPIIT-246655	58.312,88	-	28.908,23	-	-	-	29.404,65	29.404,65	-	-	-	29.328,47	-	76,18
Comisión Europea	UE0/MCA0902	09	Nº de expediente FF7-PEOPLE-2009-IEF-251226	42.064,53	-	41.322,15	-	Reducción por intereses generados	(742,38)	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Europea	UE0/MCA0903	09	Nº de expedientes PERG06-GA-2009-252321	28.858,58	-	21.215,22	-	-	-	7.643,36	7.643,36	-	-	-	(2.460,54)	(10.000,00)	123,90
Comisión Europea	UE0/MCA0904	09	Nº de expediente FF7-PEOPLE-2009-RKG PSYCHO CARDIO SPAIN	89.915,74	-	(1.893,93)	-	Traslado a otra institución	(70.833,33)	20.976,34	20.976,34	-	-	-	23.249,07	-	(2.272,73)
Comisión Europea	UE0/MCA1001	10	Nº de expediente PIRG08-GA-2010-27689	84.159,35	-	28.676,95	-	-	-	55.482,40	55.482,40	-	-	-	26.694,08	-	28.788,32
Comisión Europea	UE0/MCA1101	11	Nº de expediente PCIG-GA-2011-294262	100.000,00	-	45.000,00	-	-	-	55.000,00	55.000,00	-	-	-	5.000,00	-	50.000,00
Comisión Europea	UE0/MCA1102	11	Nº de expedientes FF7-PEOPLE-2011-ITN	476.033,86	-	79.783,57	-	-	-	396.240,29	396.240,29	-	-	-	72.444,72	-	323.795,57
Comisión Europea	UE0/MCA1103	11	Nº de expediente FF7-PEOPLE-2011-ITN	207.459,00	-	29.149,41	-	-	-	178.309,59	178.309,59	-	-	-	60.301,38	-	118.008,21
Comisión Europea	UE0/MCA1104	11	Nº de expediente FF7-PEOPLE-2011-ITN	207.459,00	-	28.096,13	-	-	-	179.402,87	179.402,87	-	-	-	79.546,83	-	99.854,04
Comisión Europea	UE0/MCA1105	11	Nº de expediente FF7-PEOPLE-2011-ITN	207.459,00	-	13.430,64	-	-	-	194.028,36	194.028,36	-	-	-	73.999,10	-	120.029,26
Comisión Europea	UE0/MCA1106	11	Nº de expediente FF7-PEOPLE-2011-CIG	-	100.000,00	12.478,10	-	-	-	87.521,90	87.521,90	-	-	-	26.718,77	-	60.803,13
Comisión Europea	UE0/MCA1107	11	Nº de expediente PCIGIO-GA-2011-303850	-	50.000,00	20.197,28	-	-	-	29.802,72	29.802,72	-	-	-	12.797,72	(18.750,00)	(1.745,00)

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comenciamto	Finalidad Prevista	2012						2013						
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual	
Comisión Europea	UE0/MCA1108	11	Nº de expediente P0IG10-GA-2011-30421	-	100.000,00	500,00	-	-	-	99.500,00	99.500,00	-	12.124,55	-	-	87.375,45
Comisión Europea	UE0/MCA1201	12	Nº de expediente MIEET-317433	-	211.683,78	-	-	-	-	211.683,78	211.683,78	-	24.379,79	-	-	187.303,99
Comisión Europea	UE0/MCA1202	12	Nº de expediente PIEF-GA-2012-330728	-	-	-	-	-	-	-	-	-	66.109,61	-	-	107.260,99
Comisión Europea	UE0/MCA1203	12	Nº de expediente P0IG12-GA-2012-332881	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.507,59	-	-	84.492,41
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AFI0603	06	Nº de expediente S-BIO-0306-2006	2.691,79	-	1.900,00	-	-	-	791,79	791,79	-	474,99	-	-	316,80
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/CFI0702	07	Ayudas a contratos	4.685,99	-	4.860,99	-	-	-	(175,00)	(175,00)	-	(175,00)	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/CFI0801	08	Nº de expediente CPI/0354/2008	26.234,49	-	16.577,34	(875,00)	Ajuste reducción 5%	-	8.782,15	8.782,15	-	8.782,15	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/CFI0802	08	Nº de expediente CPI/0377/2008	27.143,23	-	17.504,03	(875,00)	Ajuste reducción 5%	-	8.764,20	8.764,20	-	8.764,20	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AFI1001	10	Nº de expediente S-2010/BMD-2315	-	108.100,00	25.511,12	-	-	-	82.588,88	82.588,88	-	35.176,38	(54.050,00)	Modificación concesión	50.285,50
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AFI1002	10	Nº de expediente S-2010/BMD2332	-	60.195,36	23.744,29	-	-	-	36.451,07	36.451,07	-	32.194,84	-	-	71.224,18
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AFI1003	10	Nº de expediente S-2010/BMD-2315	-	54.050,00	1.500,00	-	-	-	52.550,00	52.550,00	-	41.962,60	-	-	67.512,40
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AFI1004	10	Nº de expediente S-2010/BMD-2542	-	41.342,50	7.855,61	-	-	-	33.486,89	33.486,89	-	19.594,28	-	-	13.892,61
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AFI1005	10	Nº de expediente S-2010/BMD-2542	-	41.342,50	2.696,25	-	-	-	38.646,25	38.646,25	-	2.696,25	-	-	35.950,00
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AFI1006	10	Nº de expediente S-2010/BMD-2321	-	43.268,75	17.260,85	-	-	-	26.007,90	26.007,90	-	24.800,05	-	-	50.657,85
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AFI1007	10	Nº de expediente P2010-BMD-2314 NEOPPL	-	115.923,83	32.901,54	-	-	-	83.022,29	83.022,29	-	76.653,69	-	-	6.368,60
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AFI1008	10	Nº de expediente S2010-BMD-2312 Angio	-	47.150,00	27.518,78	-	-	-	19.631,22	19.631,22	-	19.631,22	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AFI1009	10	Nº de expediente P2010-BMD-2402 Mitol	-	60.621,10	22.926,65	-	-	-	37.694,45	37.694,45	-	33.011,56	-	-	42.446,25

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comarca toria	Finalidad Prevista	2012						2013					
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AFI1010	10	Nº de expediente S2010/BMD-2420	-	20.286,00	2.983,16	-		17.292,84	17.292,84	20.240,00	11.669,08	(46,00)	Modificación concesión	25.817,76
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AFI1011	10	Nº de expediente S2010-BMD-2326 Inmun	-	52.900,00	7.427,59	-		45.472,41	45.472,41	-	23.769,12	-		21.703,29
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AFI1201	12	Nº de expediente ALIBIRD-CM/NUTRI-EPI	-	18.515,00	4.449,20	-		14.065,80	14.065,80	-	2.750,63	-		11.315,17
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	CSI/AIN0701	07	Proyectos de Investigación de Biomedicina	25.190,61	-	18.345,27	-		6.845,34	6.845,34	-	5.454,80	-		1.390,54
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	CSI/EY0301	03	Referencia Convenio con CSIC del/29-04-05	5.745,21	-	1.838,72	-		3.906,49	3.906,49	-	1.773,09	-		2.133,40
EHA - European Hemat. Foundation	GIM/FEL1102	11	Nº de expediente EHA2011	-	71.966,00	27.788,97	-		44.177,03	44.177,03	534,00	44.677,03	-		34,00
European Foundation	GIM/EDF1201	12	Nº de expediente EFSDF2012	-	50.000,00	22.677,48	-		27.322,52	27.322,52	-	27.322,52	-		-
European Molecular Biology Organization	MINY/PO501	05	Nº de expediente 1211	16.331,42	-	19,14	-		16.312,28	16.312,28	-	-	-		16.312,28
Federation of European Laboratory Animal Science Associations	GIM/FEL1101	11	Nº de expediente SFRH/BID/41384/2007	265,62	-	150,68	-		115,14	115,14	-	-	-		115,14
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0301	03	Nº de expediente CP03/00025	726,20	-	-	-		726,20	726,20	-	-	-		726,20
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0302	03	Nº de expediente PI030924	429,38	-	170,96	-		258,42	258,42	-	170,96	-		87,46
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0701	07	Nº de expediente CP07/00306	29.780,46	20.287,80	19.448,93	-		30.619,33	30.619,33	0,00	29.335,53	(1.011,67)	Dev. Extra 12 ISCIII	272,13
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0702	07	Nº de expediente CP07/00251	24.765,95	-	11.804,43	-	Devolución remanente	(230,18)	(230,18)	-	(87,16)	-		(143,00)
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0801	08	Nº de expediente CD08/00112	25.684,99	20.655,00	20.574,81	(46,17)	Devolución remanente	25.719,01	25.719,01	20.655,00	23.146,05	(1.029,98)	Dev. Extra 12 ISCIII	22.197,98
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0902	08	Nº de expediente CD08/00144	27.877,49	20.655,00	27.892,15	-		20.640,34	20.640,34	20.655,00	19.202,73	(1.029,98)	Dev. Extra 12 ISCIII	21.062,63
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0901	09	Nº de expediente SCO/523/2008	78.554,81	20.250,00	37.746,33	-		61.059,48	61.059,48	40.500,00	30.463,77	(182,49)	Dev. Extra 12 ISCIII	70.913,22
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS1101	11	Nº de expediente CPT1/00145	212.625,00	-	55.043,79	-		157.581,21	157.581,21	-	57.172,29	(2.512,00)	Dev. Extra 12 ISCIII	97.896,92

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comencia toria	Finalidad Prevista	2012						2013					
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS1201	12	Nº de expediente CPI2/03214	-	212.625,00	-	-	-	-	212.625,00	-	59.659,71	-	-	152.965,29
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CRH0801	08	Nº de expediente CM08/00037	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.809,77)	(1.809,77)	Devolución 5% Real Decreto 8/2010	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CRH1201	12	Nº de expediente CMT2/00211	-	43.200,00	-	-	-	-	43.200,00	-	21.600,00	-	-	21.600,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0601	06	Nº de expediente PI063743	-	-	(826,29)	(826,29)	Ajuste reducción 5%	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0701	07	Nº de expediente CD07/00184	8.195,04	-	(2.225,96)	(10.421,00)	Ajuste reducción 5% y Devolución remanente	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0702	07	Nº de expediente CD07/00118	9.039,93	-	(1.803,25)	(10.843,18)	Ajuste reducción 5% y Devolución remanente	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0801	08	Nº de expediente CD08/00169	37.517,50	-	36.698,07	-	-	819,43	819,43	-	(4.585,57)	(4.585,57)	Devolución 5% Real Decreto 8/2010 y Dev. Extra 12 ISCIII	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0902	08	Nº de expediente CD08/00257	47.460,70	-	36.675,49	-	-	10.785,21	10.785,21	-	7.178,53	(3.606,68)	Devolución 5% Real Decreto 8/2010 y Dev. Extra 12 ISCIII	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0901	09	Nº de expediente CD09/00452	80.139,51	-	35.959,11	-	-	44.180,80	44.180,80	-	33.114,45	(1.795,18)	Dev. Extra 12 ISCIII	9.271,17
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0902	09	Nº de expediente CD09/00299	80.020,48	-	35.959,07	-	-	44.061,41	44.061,41	-	34.115,37	(1.795,18)	Dev. Extra 12 ISCIII	8.147,86
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB1001	10	Nº de expediente CD10/00173	108.000,00	-	36.000,00	-	-	72.000,00	72.000,00	-	19.659,17	(1.795,18)	Dev. Extra 12 ISCIII	50.545,65
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB1301	13	Nº de expediente CD13/00376	-	-	-	-	-	-	-	80.598,00	-	(80.598,00)	Renuncia	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CTA0801	08	Nº de expediente CA08/00357	4.099,01	-	4.099,01	-	-	-	-	-	(1.382,46)	(1.382,46)	Devolución 5% Real Decreto 8/2010 y Dev. Extra 12 ISCIII	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CTA0901	09	Nº de expediente CA09/00630	10.500,00	-	10.500,00	-	-	-	-	(0,00)	(1.442,75)	(1.388,59)	Dev. Extra 12 ISCIII y remanentes	44,16
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CTA0902	09	Nº de expediente CA09/00622	22.862,80	-	16.657,63	-	-	6.205,17	6.205,17	-	5.312,99	(822,79)	Dev. Extra 12 ISCIII	69,39
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/INF0601	06	Nº de expediente PI063743	92.370,75	-	55.422,45	-	-	36.948,30	36.948,30	-	36.948,30	-	-	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comencia tona	Finalidad Previsita	2012						2013						
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/INF0701	07	Nº de expediente IF07/36152	201.902,39	-	118.943,85	-	-	-	82.958,54	82.958,54	-	82.958,39	-	-	0,15
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/OVH0000	12	Convenio ColabOración COL24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.573,06	-	-	2.573,06
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0301	03	Nº de expediente PI031474	450,92	-	16,12	-	-	-	434,80	434,80	-	16,12	-	-	418,68
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0401	04	Nº de expediente PI040961	2.185,78	-	16,82	-	-	-	2.168,96	2.168,96	-	-	-	-	2.168,96
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0501	05	Nº de expediente PI050050	314,72	-	1,12	-	-	-	313,60	313,60	-	-	-	-	313,60
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0601	06	Nº de expediente PI060299	988,69	-	760,95	-	-	-	227,74	227,74	-	227,74	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0602	06	Nº de expediente CD06/00232	308,82	-	247,05	-	-	-	61,77	61,77	-	61,77	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0603	06	Nº de expediente FI06/0911	1.644,20	-	1.644,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0606	06	Nº de expediente PI060701	22,80	-	22,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0702	07	Nº de expediente PI07/1073	34.445,69	-	12.014,39	-	-	-	22.431,50	22.431,50	-	11.436,45	-	-	10.993,05
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0901	09	Nº de expediente PS09/01026	24.881,01	-	19.653,92	-	-	-	5.227,09	5.227,09	-	5.232,94	-	-	(5,85)
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1001	10	Nº de expediente PI10/268	137.520,44	-	56.912,52	-	-	-	80.607,92	80.607,92	-	79.839,87	-	-	768,05
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1002	10	Nº de expediente PI10/1124	85.811,08	-	47.036,12	-	-	-	38.774,96	38.774,96	-	12.656,25	-	-	26.118,71
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1003	10	Nº de expediente PI10/0021	148.123,86	-	19.757,91	-	-	-	128.365,95	128.365,95	-	14.096,42	-	-	114.269,53
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1101	11	Nº de expediente PI11/02041	129.040,45	-	35.786,76	-	-	-	93.253,69	93.253,69	-	33.743,34	-	-	59.510,35
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1102	11	Nº de expediente PI11/00403	113.629,69	-	10.262,42	-	-	-	103.367,47	103.367,47	-	9.797,91	-	-	93.569,56
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1103	11	Nº de expediente PI11/01865	173.030,00	-	39.147,82	-	-	-	133.882,18	133.882,18	-	42.188,93	-	-	91.693,25

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comenciamto	Finalidad Prevista	2012						2013						
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FIB1104	11	Nº de expediente P111/00939	101.541,99	-	31.999,36	-	-	-	69.542,63	69.542,63	-	41.808,13	-	-	27.734,50
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FIB1301	13	Nº de expediente P113/01979	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	145.200,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FIB1302	13	Nº de expediente P13/02339	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.465,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FED0301	02	Nº de expediente C03/01	3.479,59	-	63,17	-	-	-	3.416,42	3.416,42	-	30,22	-	-	3.386,20
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FED0601	06	Nº de expediente RD06/0014/0005	111.463,49	-	105.882,08	-	-	-	5.581,41	5.581,41	-	1.070,23	(4.511,18)	Dev. Extra 12 ISCI	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FED0602	06	Nº de expediente RD06/0010/0008	144.131,91	-	144.131,91	-	-	-	-	-	-	10.066,46	(5.408,73)	Dev. Extra 12 ISCI	5.024,81
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FED0603	06	Nº de expediente RD06/0014/0021	120.605,19	21.978,11	89.774,79	-	-	-	52.808,51	52.808,51	-	39.486,63	(3.644,30)	Dev. Extra 12 ISCI	9.675,58
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FED0604	06	Nº de expediente RD06/0014/0038	83.494,84	5.870,03	84.879,07	-	-	-	4.285,80	4.285,80	-	1.275,98	(3.009,81)	Dev. Extra 12 ISCI	0,01
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FED0605	06	Nº de expediente RD06/0010/1013	58.051,43	10.248,04	51.178,41	-	-	-	17.121,06	17.121,06	-	33.134,67	(2.663,19)	Dev. Extra 12 ISCI	1.823,20
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FED0606	06	Nº de expediente RD06/0010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.995,23	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FED0702	07	Nº de expediente RD06/0014/1016	44.306,23	-	31.562,76	-	-	-	12.743,47	12.743,47	-	11.777,64	(965,62)	Dev. Extra 12 ISCI	0,01
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FED1201	12	Nº de expediente RD12/0042/0023	-	54.600,00	-	-	-	-	54.600,00	54.600,00	-	44.756,01	-	-	66.743,99
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FED1202	12	Nº de expediente RD12/0042/0022	-	95.350,00	-	-	-	-	95.350,00	95.350,00	-	79.541,55	-	-	113.468,45
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FED1203	12	Nº de expediente RD12/0019/0018	-	40.250,00	-	-	-	-	40.250,00	40.250,00	-	39.563,00	-	-	45.537,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FED1204	12	Nº de expediente RD12/0042/0028	-	78.338,00	-	-	-	-	78.338,00	78.338,00	-	52.874,43	-	-	107.251,57
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FED1205	12	Nº de expediente RD12/0042/0054	-	28.426,42	-	-	-	-	28.426,42	28.426,42	-	26.705,64	-	-	32.447,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/FED1206	12	Nº de expediente RD12/0042/0045	-	25.587,50	-	-	-	-	25.587,50	25.587,50	-	17.483,94	-	-	35.991,06

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comencia tona	Finalidad Prevista	2012						2013						
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED1207	12	Nº de expediente RD12/0019/0005	-	63.825,00	-	-	-	-	63.825,00	63.825,00	68.425,00	63.824,75	-	-	68.425,25
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED1208	12	Nº de expediente RD12/0019/0003	-	40.250,00	-	-	-	-	40.250,00	40.250,00	44.850,00	40.249,45	-	-	44.850,55
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED1209	12	Nº de expediente RD12/0042/0005	-	70.113,92	-	-	-	-	70.113,92	70.113,92	72.413,92	55.480,15	-	-	87.047,69
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED1210	12	Nº de expediente RD12/0012/0030	-	-	-	-	-	-	-	-	4.600,00	-	-	-	4.600,00
Fundación científica de la AECC	AEC/CI00801	08	Referencia CAECC08	4.998,78	-	4.998,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación científica de la AECC	AEC/CI01001	10	Nº de expediente AIO09	82.901,87	-	39.805,47	-	-	-	44.096,40	44.096,40	46.195,96	32.319,99	-	-	57.973,37
Fundación científica de la AECC	AEC/CI01201	12	Nº de expediente A.10A120754DELG	-	135.000,00	5.808,18	-	-	-	129.191,82	129.191,82	-	41.368,31	-	-	87.823,51
Fundación científica de la AECC	AEC/CI01202	12	Nº de expediente A.10A120735NAVA	-	135.000,00	1.674,97	-	-	-	133.325,03	133.325,03	-	45.982,57	-	-	87.342,46
Fundación CNIC	CNC/TRA0702	07	CNIC-TRANSLACIONAL 2007	7.126,77	-	5.267,31	-	-	-	1.859,46	1.859,46	-	639,99	-	-	1.219,47
Fundación CNIC	CNC/TRA0801	08	CNIC-TRANSLACIONAL 2008	236.916,27	-	(26.912,44)	-	-	-	(263.828,71)	-	-	-	-	-	-
Fundación CNIC	CNC/TRA0901	09	CNIC-TRANSLACIONAL 2009	73.506,22	-	30.371,91	-	-	-	43.134,31	43.134,31	-	24.498,20	-	-	18.636,11
Fundación CNIC	CNC/TRA0902	09	CNIC-TRANSLACIONAL 2009	188.900,16	-	98.355,86	-	-	-	90.544,30	90.544,30	-	57.087,04	-	-	33.457,26
Fundación CNIC	CNC/TRA0903	09	CNIC-TRANSLACIONAL 2009	3.303,29	-	2.098,63	-	-	-	1.204,66	1.204,66	-	709,33	-	-	495,33
Fundación CNIC	CNC/TRA0904	09	CNIC-TRANSLACIONAL 2009	91.784,71	-	62.239,74	-	-	-	29.544,97	29.544,97	-	29.450,56	-	-	94,41
Fundación Genoma España	FGE/DI0701	07	Convenio con Fundación Genoma España del 23-07-07	151.006,41	-	55.266,57	-	-	-	45.739,84	45.739,84	-	45.739,84	-	-	-
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC0801	08	Ayudas económicas a proyectos de investigación sobre enfermedades cardiovasculares	18.057,43	-	17.552,04	-	-	-	505,39	505,39	-	175,38	-	-	327,01
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC0802	08	Ayudas económicas a proyectos de investigación sobre enfermedades cardiovasculares	71.842,91	-	71.842,91	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comenciamto	Finalidad Previsita	2012						2013						
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual	
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC0803	08	Ayudas económicas a la investigación sobre enfermedades cardiovasculares	61.072,51	-	42.398,02	(21.486,97)	Traslado a otra institución	(2.792,48)	-	-	-	-	-	-	888,00
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC1201	12	Nº de expediente 70/C/2012	-	150.000,00	-	-	-	150.000,00	150.000,00	-	-	-	-	-	93.275,18
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC1202	12	Nº de expediente 264/C/2012	-	135.625,00	-	-	-	135.625,00	135.625,00	-	-	-	-	-	125.275,00
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC1203	12	Nº de expediente 121931	-	150.000,00	-	-	-	150.000,00	150.000,00	-	-	-	-	-	117.767,29
Fundación Mapfre	FMA/AIN0701	07	Nº de expediente BIFMM07	1.020,00	-	720,00	-	-	300,00	300,00	-	-	-	-	-	-
Fundación Mario Losantos del Campo	FML/AFI0701	07	Referencia AFP/PIMLC07	10,00	-	-	-	-	10,00	10,00	-	-	-	-	-	-
Fundación Médica Mutua Madrileña	FMM/API0601	06	Convenio con Fundación MM del 20-07-06	402,88	-	291,88	-	-	111,00	111,00	-	-	-	-	-	3,80
Fundación Médica Mutua Madrileña	FMM/API1102	11	Nº de expediente AP8695-2011	66.545,41	-	32.098,59	-	-	34.446,82	34.446,82	-	-	-	-	-	-
Human Frontier Science Program Organization	HFS/CDA0701	07	Nº de expediente CDA-002862006	22,82	-	-	-	-	22,82	22,82	-	-	-	-	-	-
Howard Hughes Medical Institute de Salud Carlos III	GIM/HHM1001 ZDO/ADM0000	10 05	Nº de expediente IECSC2010 Cesión de Uso Terrenos	- 3.373.476,18	205.626,19	189.959,61	-	-	15.866,58	15.866,58	79.257,00	49.962,12	-	-	-	45.161,46
Karlsruhe Institute	GIM/COS1201	12	Nº de expediente BM0804-100912-019742	-	1.900,00	1.897,12	-	-	2,88	2,88	600,00	266,08	-	-	-	334,80
Karlsruhe Institute	GIM/COS1202	12	Nº de expediente BM0804-011012-019738	-	2.500,00	2.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/BFU0601	06	Nº de expediente BFU2006-10978	3.361,27	-	2.236,27	-	-	1.125,00	1.125,00	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/BFU0602	06	Nº de expediente BFU2006-12859	733,71	-	614,92	-	-	118,79	118,79	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/BFU0601	08	Nº de expediente BFU2008-00212/BMIC	28.815,23	-	28.322,06	-	-	493,17	493,17	-	-	-	-	-	278,69
Ministerio de Economía	MIN/BFU0602	08	Nº de expediente BFU2008-00838	34.867,08	-	34.418,70	-	-	448,38	448,38	-	-	-	-	-	64,07
Ministerio de Economía	MIN/BFU0602	09	Nº de expediente BFU2009-08331	85.394,27	-	85.217,73	-	-	176,54	176,54	-	-	-	-	-	101,55

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comarca toria	Finalidad Prevista	2012						2013									
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual				
Ministerio de Economía	MIN/BFU0903	09	Nº de expediente BFU2009-10016	53.684,77	-	51.030,36	-	-	-	-	2.654,41	2.654,41	-	-	-	1.163,57	-	-	1.490,84
Ministerio de Economía	MIN/BFU1101	11	Nº de expediente BFU2011-23083	418.660,00	-	81.863,16	-	-	-	-	336.796,84	336.796,84	-	-	-	155.934,40	-	-	180.862,44
Ministerio de Economía	MIN/BFU1102	11	Nº de expediente BFU2011-25297	177.870,00	-	42.623,01	-	-	-	-	135.246,99	135.246,99	-	-	-	48.415,45	-	-	86.831,54
Ministerio de Economía	MIN/BFU1201	12	Nº de expediente BFU2012-35892	-	138.060,00	-	-	-	-	-	138.060,00	138.060,00	-	-	-	6.000,40	-	-	132.059,60
Ministerio de Economía	MIN/BFU1202	12	Nº de expediente BFU2012-31086	-	468.000,00	-	-	-	-	-	468.000,00	468.000,00	-	-	-	147.257,46	-	-	320.742,54
Ministerio de Economía	MIN/BFU1203	12	Nº de expediente BFU2012-35256	-	138.060,00	-	-	-	-	-	138.060,00	138.060,00	-	-	-	55.304,39	-	-	82.755,61
Ministerio de Economía	MIN/BIO0901	09	Nº de expediente BIO2009-07990	102.506,79	-	99.416,36	-	-	-	-	3.090,43	3.090,43	-	-	-	3.090,43	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/BIO1101	11	Nº de expediente BIO2011-13944-E	48.000,00	-	33.975,00	-	-	-	-	14.025,00	14.025,00	-	-	-	8.565,03	-	-	5.455,97
Ministerio de Economía	MIN/BIO1201	12	Nº de expediente BIO2012-37926	-	260.800,00	-	-	-	-	-	280.800,00	280.800,00	-	-	-	54.349,27	-	-	226.450,73
Ministerio de Economía	MIN/COF1301	13	Nº de expediente COFUND2013-40268	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	258.000,00	-	-	258.000,00
Ministerio de Economía	MIN/CSD0701	07	Nº de expediente CSD2007-00020	132.571,38	10.000,00	128.053,56	-	-	-	-	14.517,80	14.517,80	-	-	-	6.156,71	-	-	6.359,09
Ministerio de Economía	MIN/CSD0702	07	Nº de expediente CSD2007-00008	46.766,57	-	33.669,86	-	-	-	-	13.096,71	13.096,71	-	-	-	(3.965,37)	(7.594,93)	Paso a dudoso sobre la parte del CSC	9.467,15
Ministerio de Economía	MIN/CSD0901	09	Nº de expediente CSD2009-00016	426.854,39	-	136.485,03	-	-	-	-	290.369,36	290.369,36	-	-	-	150.354,34	-	-	140.015,02
Ministerio de Economía	MIN/CSD0703	07	Nº de expediente CSD2007-00020	-	151.513,73	117.886,06	-	-	-	-	33.627,67	33.627,67	-	-	-	33.627,67	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/EEB1201	12	Nº de expediente AP-2008-00508	-	6.723,33	888,72	-	-	-	-	5.834,61	5.834,61	-	-	-	5.834,61	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/EEB1202	12	Nº de expediente EEBB+-201205393	-	5.850,00	-	-	-	-	-	5.850,00	5.850,00	-	-	-	4.152,95	(1.697,05)	Dev. Remanentes	-
Ministerio de Economía	MIN/EEB1203	12	Nº de expediente EEBB+-2012-04850	-	9.800,00	165,48	-	-	-	-	9.634,52	9.634,52	-	-	-	6.017,84	(3.616,68)	Dev. Remanentes	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comarca toria	Finalidad Prevista	2012						2013							
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual		
Ministerio de Economía	MIN/EEB1204	12	Nº de expediente EEBB+-2012-05275	-	10.300,00	7.458,56	-		2.841,44	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/EEB1205	12	Nº de expediente EST12/00032	-	5.600,00	-	-		5.600,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/EEB1206	12	Nº de expediente EST12/00118	-	5.700,00	-	-		5.700,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/EEB1207	12	Nº de expediente EST12/00119	-	3.600,00	-	-		3.600,00	-	-	-	-	-	-	-	983,01
Ministerio de Economía	MIN/EEB1208	12	Nº de expediente EST12/00187	-	5.000,00	-	-		5.000,00	-	-	-	-	-	-	-	1.923,39
Ministerio de Economía	MIN/EEB1301	13	Nº de expediente EEBB+-13-06496	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	101,22
Ministerio de Economía	MIN/EEB1302	13	Nº de expediente EEBB+-13-06133	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	306,16
Ministerio de Economía	MIN/EEB1303	13	Nº de expediente EEBB+-13-07041	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	9.286,81
Ministerio de Economía	MIN/EEB1304	13	Nº de expediente EEBB+-13-07350	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/MO1101	11	Nº de expediente SB2010-0023	1.917,56	11.947,12	13.864,68	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/EUC0601	06	Nº de expediente EUC-2006-0363-02	32.699,58	125.458,00	34.168,29	-		123.990,29	-	-	-	-	-	-	-	53.482,65
Ministerio de Economía	MIN/FP0801	08	Nº de expediente BES2008-002904	21.496,39	21.500,00	42.996,39	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP0802	08	Nº de expediente BES-2008-009161	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP0902	09	Nº de expediente BES2009-017422	-	15.258,07	-	-		15.258,07	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP0903	09	Nº de expediente BES-2009-024609	-	21.500,00	21.500,00	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP0904	09	Nº de expediente BES-2009-014090	-	21.500,00	21.500,00	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP0905	09	Nº de expediente BES-2009-016103	-	21.500,00	21.500,00	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP0906	09	Nº de expediente BES-2009-027207	-	21.500,00	21.500,00	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comenciamto	Finalidad Prevista	2012				2013					
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario
Ministerio de Economía	MIN/FP11001	10	Nº de expediente EEBB+-2011-02349	9.219,82	-	8.550,00	(669,82)	Devolución remanente	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11002	10	Nº de expediente EEBB+-2011-03507	4.300,00	-	3.782,37	(517,63)	Devolución remanente	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP11301	13	Nº de expediente BES-2013-062840	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00
Ministerio de Economía	MIN/FP11302	13	Nº de expediente BES-2013-065439	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00
Ministerio de Economía	MIN/FP11303	13	Nº de expediente BES-2013-064374	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00
Ministerio de Economía	MIN/FP11304	13	Nº de expediente BES-2013-065360	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00
Ministerio de Economía	MIN/FP11305	13	Nº de expediente BES-2013-065514	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00
Ministerio de Economía	MIN/FP11306	13	Nº de expediente BES-2013-063479	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00
Ministerio de Economía	MIN/FP11307	13	Nº de expediente BES-2013-065550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00
Ministerio de Economía	MIN/FP10000	11	Formacion profesorado universitario 2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.000,00
Ministerio de Economía	MIN/FP10703	07	Nº de expediente AP2007-01462	-	32.244,66	32.244,66	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP10704	07	Nº de expediente AP2007-01715	-	(835,97)	(835,97)	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP10801	08	Referencia AP 2008-00506	-	32.808,51	32.808,51	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP10802	08	Referencia AP 2008-00710	5.880,35	(5.880,35)	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP10803	08	Referencia AP 2008-00510	-	32.808,51	32.808,51	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP10804	08	Referencia AP 2008-00511	5.880,35	(5.880,35)	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP10805	08	Referencia AP 2008-00508	-	32.808,51	32.808,51	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP10806	08	Referencia AP 2008-00546	-	32.808,51	32.808,51	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP10807	08	Referencia AP 2008-00509	-	33.192,91	33.192,91	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/FP10808	08	Referencia AP 2008-00543	5.880,35	(5.880,35)	-	-	-	-	-	-	-	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comencia tona	Finalidad Prevista	2012				2013									
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual			
Ministerio de Economía	MIN/FPJ0809	08	Referencia AP2008-00505	-	27.274,77	27.274,77	-	-	-	-	-	28.661,92	21.496,44	-	-	7.165,48	
Ministerio de Economía	MIN/FPJ0901	09	Ayudas predoctorales de formación FPU	-	23.970,01	23.970,01	-	-	-	-	-	28.661,92	21.496,44	-	-	7.165,48	
Ministerio de Economía	MIN/FPJ0902	09	Ayudas predoctorales de formación FPU	-	23.585,61	23.585,61	-	-	-	-	-	28.661,92	21.496,44	-	-	7.165,48	
Ministerio de Economía	MIN/FPJ0903	09	Ayudas predoctorales de formación FPU	-	16.432,29	14.118,12	-	-	-	2.314,17	2.314,17	-	-	-	-	-	2.314,17
Ministerio de Economía	MIN/FPJ0904	09	Nº de expediente AP2009-1732	-	-	-	-	-	-	-	-	46.260,37	39.094,89	-	-	7.165,48	
Ministerio de Economía	MIN/FPJ0905	09	Nº de expediente AP2009-0183	-	28.620,64	28.620,64	-	-	-	-	-	28.661,92	21.496,44	-	-	7.165,48	
Ministerio de Economía	MIN/FPJ0906	09	Nº de expediente AP2009-0169	-	22.997,27	22.997,27	-	-	-	-	-	12.478,08	5.312,60	-	-	7.165,48	
Ministerio de Economía	MIN/FPJ1001	10	Nº de expediente AP2007-01462	316,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ministerio de Economía	MIN/FPJ1002	10	Nº de expediente AP2010-5933	-	-	-	-	-	(316,51)	-	-	20.609,54	15.902,66	-	-	4.706,88	
Ministerio de Economía	MIN/FPJ1003	10	Nº de expediente AP2010-5935	-	-	-	-	-	-	-	-	18.827,52	14.120,64	-	-	4.706,88	
Ministerio de Economía	MIN/FPJ1201	12	Nº de expediente AP2012-2114	-	-	-	-	-	-	-	-	16.474,08	11.767,20	-	-	4.706,88	
Ministerio de Economía	MIN/FPJ1202	12	Nº de expediente AP2012-3007	-	-	-	-	-	-	-	-	16.474,08	11.767,20	-	-	4.706,88	
Ministerio de Economía	MIN/FPJ1203	12	Nº de expediente AP2012-3759	-	-	-	-	-	-	-	-	13.930,31	9.223,43	-	-	4.706,88	
Ministerio de Economía	MIN/FSO1301	13	Nº de expediente SVP-2013-067639	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00	-	-	-	83.900,00	
Ministerio de Economía	MIN/FSO1302	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00	-	-	-	83.900,00	
Ministerio de Economía	MIN/FSO1303	13	Nº de expediente SVP-2013-067777	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00	-	-	-	83.900,00	
Ministerio de Economía	MIN/FSO1304	13	Nº de expediente SVP-2013-068089	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00	-	-	-	83.900,00	
Ministerio de Economía	MIN/FSO1305	13	Nº de expediente SVP-2013-067895	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00	-	-	-	83.900,00	
Ministerio de Economía	MIN/FSO1306	13	Nº de expediente SVP-2013-067926	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00	-	-	-	83.900,00	
Ministerio de Economía	MIN/FSO1307	13	Nº de expediente SVP-2013-067930	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00	-	-	-	83.900,00	

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comarca toria	Finalidad Previsita	2012						2013							
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual		
Ministerio de Economía	MIN/FSD0308	13	Nº de expediente SVP-2013-067842	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.900,00
Ministerio de Economía	MIN/FUL1001	10	Nº de expediente EX2010-0680	56.744,52	21.112,79	43.092,84	-	-	-	34.764,77	34.764,77	-	-	-	-	-	1.800,00
Ministerio de Economía	MIN/PT1001	10	Nº de expediente INNPACTO10	54.382,95	-	32.911,60	(13.490,87)	-	-	7.980,48	7.980,48	-	-	-	-	-	6.054,52
Ministerio de Economía	MIN/PT1101	11	Nº de expediente IPT-2011-1307-010000	-	152.544,80	60.184,37	(3.132,41)	-	-	89.228,02	89.228,02	-	-	-	-	-	6.930,30
Ministerio de Economía	MIN/JDC0801	08	Contrato Juan de la Cierva	10.101,04	-	10.101,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/JDC0802	08	Contrato Juan de la Cierva	72.543,46	-	28.678,27	-	-	-	43.865,19	43.865,19	-	-	-	-	-	12.721,80
Ministerio de Economía	MIN/JDC0803	08	Contrato Juan de la Cierva	4.759,43	-	-	-	-	-	4.759,43	4.759,43	-	-	-	-	-	4.759,43
Ministerio de Economía	MIN/JDC1001	10	Contrato Juan de la Cierva	68.709,59	-	33.922,27	-	-	-	34.787,32	34.787,32	-	-	-	-	-	1.125,40
Ministerio de Economía	MIN/JDC1002	10	Contrato Juan de la Cierva	65.390,59	-	33.608,77	-	-	-	31.781,82	31.781,82	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/JDC1101	11	Nº de expediente JCI-2011-09663	96.000,00	-	31.951,91	-	-	-	64.048,09	64.048,09	-	-	-	-	-	32.048,63
Ministerio de Economía	MIN/JDC1102	11	Nº de expediente JCI-2011-09420	96.000,00	-	4.787,65	-	-	-	91.212,35	91.212,35	-	-	-	-	-	59.212,89
Ministerio de Economía	MIN/JDC1103	11	Nº de expediente JCI-2011-11623	96.000,00	-	19.820,41	-	-	-	76.179,59	76.179,59	-	-	-	-	-	43.926,95
Ministerio de Economía	MIN/JDC1104	11	Nº de expediente JCI-2011-10066	96.000,00	-	23.385,33	-	-	-	72.614,67	72.614,67	-	-	-	-	-	40.347,77
Ministerio de Economía	MIN/JDC1201	12	Nº de expediente JCI-2012-12659	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	86.400,00
Ministerio de Economía	MIN/JDC1202	12	Nº de expediente JCI-2012-12260	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	86.400,00
Ministerio de Economía	MIN/JDC1203	12	Nº de expediente JCI-2012-15300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	86.400,00
Ministerio de Economía	MIN/MET1001	10	Nº de expediente FIC10	53.720,17	-	53.715,32	-	-	-	4,85	4,85	-	-	-	-	-	4,85
Ministerio de Economía	MIN/OEP1201	12	Nº de expediente FFE-0259-00-20123	-	1.708,73	1.708,73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/OTR0601	06	Nº de expediente OTR2005-0066	4.430,80	-	-	(5.363,65)	-	-	(932,85)	(932,85)	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/OTR0602	06	Nº de expediente PET_2005_0061	717,58	-	531,32	-	-	-	186,26	186,26	-	-	-	-	-	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comenciamto	Finalidad Prevista	2012						2013						
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer. Actual	
Ministerio de Economía	MIN/PLE0901	09	Nº de expediente PLE2009-0112	75.364,06	-	72.750,50	-	-	-	2.613,56	2.613,56	-	1.675,12	(884,35)	Dev. Remanentes	54,09
Ministerio de Economía	MIN/PLE0902	09	Nº de expediente PLE2009-0147 (CARDIO-STEM)	172.751,57	-	152.029,90	-	-	-	20.721,67	20.721,67	-	20.362,96	-	-	358,71
Ministerio de Economía	MIN/PLE0903	09	Nº de expediente PLE2009-0100	40.022,88	-	30.445,54	-	-	-	9.577,34	9.577,34	-	-	-	-	9.577,34
Ministerio de Economía	MIN/PSE0901	09	Nº de expediente PSE-010000-2009-3	20.319,02	-	5.985,32	-	-	-	14.333,70	14.333,70	-	5.764,43	-	-	8.569,27
Ministerio de Economía	MIN/PTA0301	03	Referencia PTA-2003-02-00006	924,34	-	924,34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/PTA0901	09	Nº de expediente PTA2009-2590-P	5.102,26	-	5.102,26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/PTA0902	09	Nº de expediente PTA2009-2253-P	5.148,74	-	5.148,74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/PTA1001	10	Nº de expediente PTA2010-04279	37.842,30	-	9.440,66	-	-	-	25.242,51	25.242,51	-	12.642,51	-	-	12.600,00
Ministerio de Economía	MIN/PTA1101	11	Nº de expediente PTA2010-04279	37.800,00	-	12.557,49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/PTA1201	12	Nº de expediente PTA2012-7830-1	-	-	-	-	(28.401,64)	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/RYC0601	06	Nº de expediente RYC-2006-1684	17.290,68	-	17.265,56	-	-	-	25,12	25,12	-	25,12	-	-	32.916,72
Ministerio de Economía	MIN/RYC0602	06	Nº de expediente RYC-2006-2986	4.506,55	-	4.506,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MIN/RYC0603	06	Nº de expediente RYC-2006-3067-c557	5.546,18	-	-	-	(1.741,80)	-	3.804,38	3.804,38	-	-	-	-	3.804,38
Ministerio de Economía	MIN/RYC0701	07	Nº de expediente RYC-2007-00697	61.868,06	-	28.973,95	-	-	-	32.894,11	32.894,11	-	24.451,94	-	-	8.442,17
Ministerio de Economía	MIN/RYC0801	08	Nº de expediente RYC-2008-002378	1.069,79	-	484,48	-	-	-	585,31	585,31	-	415,30	-	-	170,01
Ministerio de Economía	MIN/RYC0802	08	Nº de expediente RYC-2008-02708	727,28	-	481,47	-	-	-	245,81	245,81	-	331,73	-	-	(65,92)
Ministerio de Economía	MIN/RYC0901	09	Nº de expediente RYC2009-04669	101.380,78	-	47.091,58	-	-	-	54.289,20	54.289,20	-	32.472,63	-	-	21.816,57

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comenciamto	Finalidad Previsita	2012						2013							
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual	Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin. Ejer. Actual		
Ministerio de Economía	MIN/RYC0902	09	Nº de expediente RYC2009-04235	101.498,03	-	30.863,02	-	-	-	-	70.635,01	70.635,01	-	36.137,30	-	-	34.497,71
Ministerio de Economía	MIN/RYC0903	09	Nº de expediente RYC-2009-04341	128.307,40	-	51.085,43	-	-	-	-	77.221,97	77.221,97	-	34.281,73	-	-	42.940,24
Ministerio de Economía	MIN/RYC0904	09	Nº de expediente RYC-2009-04703	147.691,81	-	49.906,12	-	-	-	-	97.785,69	97.785,69	-	45.448,41	-	-	52.337,28
Ministerio de Economía	MIN/RYC0905	09	Nº de expediente RYC-2009-04972	105.381,40	-	27.393,16	-	-	-	-	77.988,24	77.988,24	-	13.179,75	-	-	64.808,49
Ministerio de Economía	MIN/RYC0906	09	Nº de expediente RYC-2009-04503	89.798,01	40.621,72	43.104,32	-	-	-	-	87.315,41	87.315,41	-	37.172,89	-	-	50.142,52
Ministerio de Economía	MIN/RYC1002	10	Nº de expediente RYC-2010-07554	52.244,18	63,82	13.386,96	-	(36.614,52)	Devolución remanente	2.306,62	2.306,62	-	917,21	-	-	1.389,41	
Ministerio de Economía	MIN/RYC1003	10	Nº de expediente RYC-2010-05920	141.982,42	-	45.346,25	-	-	-	-	96.636,17	96.636,17	-	37.496,47	-	-	59.139,70
Ministerio de Economía	MIN/RYC1101	11	Nº de expediente RYC-2011-09726	183.600,00	-	42.854,00	-	-	-	-	140.746,00	140.746,00	-	37.934,96	-	-	102.811,04
Ministerio de Economía	MIN/RYC1102	11	Nº de expediente RYC-2011-07826	183.600,00	-	43.499,76	-	-	-	-	140.100,24	140.100,24	-	51.482,78	-	-	88.617,46
Ministerio de Economía	MIN/RYC1201	12	Nº de expediente RYC-2011-09209	-	183.600,00	16.388,62	-	-	-	-	167.211,38	167.211,38	-	44.803,66	-	-	122.407,72
Ministerio de Economía	MIN/RYC1202	12	Nº de expediente RYC-2012-10250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	308.600,00	-	-	308.600,00
Ministerio de Economía	MIN/RYC1203	12	Nº de expediente RYC-2012-11410	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	308.600,00	-	-	308.600,00
Ministerio de Economía	MIN/SAF0201	02	Referencia SAF 2002-00763	93,64	-	31,20	-	-	-	62,44	62,44	-	31,20	-	-	31,24	
Ministerio de Economía	MIN/SAF0202	02	Referencia SAF 2002-02425	1.506,53	-	26,68	-	-	-	1.479,85	1.479,85	-	26,68	-	-	1.453,17	
Ministerio de Economía	MIN/SAF0301	03	Referencia GEN2003-20239-C06-04/NAC:	45,32	-	11,62	-	-	-	33,50	33,50	-	11,62	-	-	21,68	
Ministerio de Economía	MIN/SAF0501	05	Nº de expediente SAF2005-06025	86,81	-	86,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ministerio de Economía	MIN/SAF0502	05	Nº de expediente SAF2005-00483	397,60	-	397,60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comenciamto	Finalidad Prevista	2012						2013					
				Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual
Ministerio de Economía	MIN/SAF0503	05	Nº de expediente SAF2005-02228	2.938,00	-	2.056,19	-		881,81	881,81	-	186,91	-		694,90
Ministerio de Economía	MIN/SAF0504	05	Nº de expediente SAF2005-03022	129,10	-	86,06	-		43,04	43,04	-	43,04	-		-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0601	06	Nº de expediente SAF2006-01010	874,59	-	678,81	-		195,78	195,78	-	195,78	-		-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0602	06	Nº de expediente SAF2006-08348	95,02	-	18,39	-		76,63	76,63	-	18,39	-		58,24
Ministerio de Economía	MIN/SAF0603	06	Nº de expediente SAF2006-01619	2.278,29	-	1.028,00	-		1.250,29	1.250,29	-	909,09	-		341,20
Ministerio de Economía	MIN/SAF0801	08	Nº de expediente SAF2008-02089	1.944,39	-	1.201,17	-		743,22	743,22	-	898,33	-		(155,11)
Ministerio de Economía	MIN/SAF0802	08	Nº de expediente SAF2008-02100	12.235,83	-	11.968,65	-		267,18	267,18	-	267,18	-		-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0803	08	Nº de expediente SAF2008-02104	32.983,03	-	31.477,24	-		1.505,79	1.505,79	-	947,65	-		558,14
Ministerio de Economía	MIN/SAF0904	08	Nº de expediente SAF2008-02719	7.950,66	-	5.589,00	-		2.361,56	2.361,56	-	589,00	-		1.772,56
Ministerio de Economía	MIN/SAF0805	08	Nº de expediente SAF2008-02635	46.064,25	-	46.064,25	-		-	-	-	-	-		-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0806	08	Nº de expediente SAF2008-04629	410,26	-	288,16	-		122,10	122,10	-	122,10	-		-
Ministerio de Economía	MIN/SAF0908	08	Nº de expediente SAF2008-01995	40.691,32	-	9.228,21	-	Devolución remanente (23.257,58)	8.205,53	8.205,53	-	-	-		8.205,53
Ministerio de Economía	MIN/SAF0901	09	Nº de expediente SAF2009-07965	41.226,61	-	28.918,71	-		12.307,90	12.307,90	-	12.307,91	-		(0,01)
Ministerio de Economía	MIN/SAF0902	09	Nº de expediente SAF2009-07589	1.736,92	-	571,35	-		1.165,57	1.165,57	-	571,35	-		594,22
Ministerio de Economía	MIN/SAF0903	09	Nº de expediente SAF2009-08007	183.099,36	-	152.760,64	-		30.338,72	30.338,72	-	19.806,10	-		10.532,62
Ministerio de Economía	MIN/SAF0904	09	Nº de expediente SAF2009-07466	75.920,09	-	43.924,59	-		31.995,50	31.995,50	-	31.993,40	-		32,10
Ministerio de Economía	MIN/SAF0905	09	Nº de expediente SAF2009-11037	109.329,36	-	91.592,16	-		17.737,20	17.737,20	-	6.124,20	-	Dev. Remanentes (8.676,41)	2.936,59

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comencia toria	Finalidad Prevista	2012						2013						
				Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin. Ejerc. Actual	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin. Ejerc. Actual	
Ministerio de Economía	MIN/SAF0906	09	Nº de expediente SAF2009-10480	105.662,30	-	62.083,66	-			43.568,64	-	16.965,85	-			26.602,79
Ministerio de Economía	MIN/SAF0907	09	Nº de expediente SAF2009-10708	134.748,24	-	118.979,69	-			15.768,55	-	15.768,55	-			-
Ministerio de Economía	MIN/SAF1001	10	Nº de expediente SAF2010-15239	95.979,90	-	36.580,36	-			59.399,54	-	46.376,20	-			13.023,34
Ministerio de Economía	MIN/SAF1002	10	Nº de expediente SAF2010-16044	367.116,77	-	176.155,75	-			190.961,02	-	166.207,14	-			24.753,88
Ministerio de Economía	MIN/SAF1003	10	Nº de expediente SAF2010-15120	118.024,62	-	46.329,32	-			71.695,30	-	55.194,86	-			16.500,44
Ministerio de Economía	MIN/SAF1004	10	Nº de expediente PFR/OMC/INN10	66.269,17	-	24.166,51	-			42.102,66	-	42.089,17	-			13,49
Ministerio de Economía	MIN/SAF1005	10	Nº de expediente SAF2010-15386	94.701,33	-	59.923,67	-			34.777,66	-	23.646,63	-			11.129,03
Ministerio de Economía	MIN/SAF1006	10	Nº de expediente SAF2010-17555	363.217,21	-	240.253,08	-			122.964,13	-	89.577,52	-			33.386,61
Ministerio de Economía	MIN/SAF1007	10	Nº de expediente SAF2010-09723-E	1.066,07	-	250,84	-			815,23	-	250,84	-			564,39
Ministerio de Economía	MIN/SAF1008	10	Nº de expediente SAF2010-19347	104.959,30	-	41.176,76	-			63.782,54	-	28.290,57	-			35.491,97
Ministerio de Economía	MIN/SAF1010	10	Nº de expediente SAF2010-21394	182.141,49	-	31.597,76	-			150.543,73	-	65.939,14	-			84.704,59
Ministerio de Economía	MIN/SAF1101	11	Nº de expediente SAF2011-28375	157.300,00	-	62.481,46	-			94.818,54	-	44.471,36	-			50.347,18
Ministerio de Economía	MIN/SAF1102	11	Nº de expediente SAF2011-25047	484.000,00	-	143.100,36	-			340.899,64	-	135.620,35	-			205.279,29
Ministerio de Economía	MIN/SAF1103	11	Nº de expediente SAF2011-25619	369.050,00	-	92.944,53	-			276.105,47	-	134.565,82	-			141.519,65
Ministerio de Economía	MIN/SAF1104	11	Nº de expediente SAF2011-27330	169.400,00	-	27.637,48	-			141.762,52	-	34.226,65	-			107.535,87
Ministerio de Economía	MIN/SAF1105	11	Nº de expediente SAF2011-29830	145.200,00	-	12.132,64	-			133.067,36	-	61.206,98	-			71.860,38
Ministerio de Economía	MIN/SAF1106	11	Nº de expediente SAF2011-30308	121.000,00	-	12.434,75	-			108.565,25	-	23.846,83	-			84.718,42

Entidad Otorgante de la Subvención	Codigo Interno	Año comencia tona	Finalidad Prevista	2012				2013				Comentario	Trasposos	Saldo Fin Ejer. Actual
				Saldo Inicio Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Saldo Fin Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos			
Ministerio de Economía	MIN/SAF/201	12	Nº de expediente SAF2012-38449	-	152.100,00	-	-	152.100,00	-	152.100,00	-	37.527,77	-	114.572,23
Ministerio de Economía	MIN/SAF/202	12	Nº de expediente SAF2012-31142	-	152.100,00	-	-	152.100,00	-	152.100,00	-	19.417,70	-	132.682,30
Ministerio de Economía	MIN/SAF/203	12	Nº de expediente SAF2012-34327	-	198.900,00	-	-	198.900,00	-	198.900,00	-	11.259,04	-	456.740,96
Ministerio de Economía	MIN/SAF/204	12	Nº de expediente SAF2012-34296	-	468.000,00	-	-	468.000,00	-	468.000,00	-	49.327,98	-	149.572,02
Ministerio de Economía	MIN/SAF/205	12	Nº de expediente SAF2012-31483	-	198.900,00	-	-	198.900,00	-	198.900,00	-	34.473,82	-	129.326,18
Ministerio de Economía	MIN/SAF/206	12	Nº de expediente SAF2012-31451	-	163.800,00	-	-	163.800,00	-	163.800,00	-	43.125,07	-	424.873,93
Ministerio de Economía	MIN/SAF/207	12	Nº de expediente SAF2012-32776	-	468.000,00	-	-	468.000,00	-	468.000,00	-	-	-	75.000,00
Ministerio de Economía	MIN/SAF/301	13	Nº de expediente SAF2013-42359-ERC	-	-	-	-	-	-	-	-	1.346.725,47	-	2.158.817,69
Ministerio de Economía	MIN/SEV/101	11	Nº de expediente SEV-2011-0052	4.000.000,00	-	494.456,84	-	3.505.543,16	-	3.505.543,16	-	5.396,56	-	-
Ministerio de Educación	MIN/FUL0901	09	Nº de expediente FULLBRIGHT09	705,60	22.826,88	18.133,92	-	5.396,56	-	5.396,56	-	842,90	-	17.157,10
Sociedad Española de Cardiología	GMM/SEC130	13	Nº de expediente SEC-13-01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
The Company of Biolist Limited	CBL/CMF/001	10	Conference/Meeting Funding	6.026,00	-	6.026,00	-	-	-	-	-	-	-	-
The Company of Biolist Limited	CBL/CMF/102	11	Nº de expediente CMFCOB2011	-	2.525,83	-	-	2.525,83	-	2.525,83	-	2.525,83	-	-
The Company of Biolist Limited	CBL/CMF/201	12	Nº de expediente COB-2012	-	3.795,04	1.645,00	-	2.150,04	-	2.150,04	-	2.150,04	-	-
The Company of Biolist Limited	CBL/CMF/202	12	Nº de expediente P1120055	-	3.500,00	-	-	3.500,00	-	3.500,00	-	3.500,00	-	-
The Company of Biolist Limited	CBL/CMF/301	13	Nº de expediente COB-SMG-2013	-	-	-	-	-	-	-	-	3.440,41	-	3.440,41
The Company of Biolist Limited	CBL/CMF/302	13	Nº de expediente COB-CMF2013	-	-	-	-	-	-	-	-	2.275,21	-	325,20
The Progenia Research	GIM/PRF/201	12	Nº de expediente PRF 2012-42	-	117.306,64	-	-	117.306,64	-	117.306,64	-	71.611,20	-	45.695,44
TOTAL				65.952.161,45	28.141.418,89	32.735.332,10	(732.867,37)	60.625.380,87	-	60.625.380,87	-	32.336.922,61	(492.308,58)	56.319.135,10

El desglose de estas subvenciones según su carácter reintegrable o no reintegrable es el siguiente:

Subvenciones recibidas	2012				2013				
	31-12-11	Altas	Bajas	Trasposos	Imputación a resultados	Altas	Bajas	Trasposos	Imputación a resultados
Subvenciones recibidas									
Reintegrables	23.855.265,26	12.475.418,89	(733.392,37)	(12.125.901,99)	-	23.471.389,79	(492.308,58)	(11.630.329,87)	-
No reintegrables	42.096.896,19	-	-	12.125.901,99	(17.068.807,10)	37.153.991,08	-	11.630.329,87	(17.495.622,61)
Total	65.952.161,45	12.475.418,89	(733.392,37)	-	(17.068.807,10)	60.625.380,87	(492.308,58)	-	(17.495.622,61)

Es importante resaltar aquí que en cumplimiento de lo previsto en el Plan General de Contabilidad de entidades no lucrativas, y con objeto de que el excedente del ejercicio calculado refleje adecuadamente su resultado, se han imputado las subvenciones corrientes recibidas sin finalidad específica, siempre que no proceda su reintegro, al resultado del ejercicio en que se concedan. Esto es claramente aplicable a la subvención recibida del Instituto de Salud Carlos III para gastos de explotación.

Respecto a las subvenciones nominativas recibidas del Instituto de Salud Carlos III, habría que reseñar que no había fondos pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2013, ni para gastos corrientes ni de capital.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	31-12-12	Altas	Devoluciones/ Traspasos	Imputación a resultados	31-12-13
Subvenciones de capital					
Subvenciones oficiales de capital	33.635.561,12	3.154.700,00	-	(7.927.451,67)	28.862.809,45
Otras subvenciones de capital	119.906,84	-	-	(119.906,69)	0,15
Donaciones y legados de capital					
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-	-
Otras subvenciones, donaciones y legados					
Subvenciones oficiales en corrientes	-	14.841.300,00	-	(14.841.300,00)	-
Proyectos Oficiales	13.789.966,12	4.185.487,05	(433.768,02)	(6.107.267,52)	11.434.417,63
Subvenciones privadas	962.108,12	150.302,58	-	(426.064,35)	686.346,35
Proyectos europeos	8.958.643,06	6.191.195,79	(58.540,56)	(2.700.651,71)	12.390.646,58
Cesiones de uso					
Cesiones de uso publico	3.159.195,61	-	-	(214.280,67)	2.944.914,94
Total subvenciones oficiales	60.625.380,87	28.522.985,42	(492.308,58)	(32.336.922,61)	56.319.135,10

20. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios.

No hay operaciones al respecto.

21. Negocios conjuntos

No hay operaciones al respecto.

22. Actividad de la entidad.

22.1 Actividad de la entidad en 2013

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Investigación Cardiovascular
Tipo de actividad*	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores **	J0191
Lugar desarrollo de la actividad	Madrid

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	386	344,47	664.008	572.151,44
Personal con contrato de servicios	65	79	104.000	137.424,70
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Población en general	517
Personas jurídicas	Alcance general	3
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	Alcance general	Alcance general

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Evaluar la producción y excelencia científica del centro	FACTOR DE IMPACTO ACUMULADO DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS	1200	1510
Determinar la capacidad de formación y atracción de jóvenes talentos al centro	NÚMERO DE PERSONAL PARTICIPANTE EN PROGRAMAS FORMATIVOS DEL CENTRO	370	415
Evaluar la visibilidad y capacidad de divulgación de la actividad científica del centro	NÚMERO DE EVENTOS CIENTÍFICOS Y DE DIVULGACIÓN	50	54

2.- RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos / Inversiones	Importe (miles)	
	Previsto	Realizado
1. Ayudas monetarias y otros	551	422
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	6
3. Aprovisionamientos	7.640	4.514
4. Gastos de personal	17.451	15.478
5. Otros gastos de explotación	10.953	7.835
6. Amortización del inmovilizado	11.085	10.575
7. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	(10)
8. Gastos financieros	705	706
9. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
10. Diferencias de cambio	-	11
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal de Gastos	48.385	39.537
13. Adquisiciones de inmovilizado	3.760	2.365
14. Adquisiciones bienes patrimonio histórico	-	-
15. Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal de Inversiones	3.760	2.365
Total Recursos Empleados	52.145	41.902

3.- RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

Ingresos	Importe (miles)	
	Previsto	Realizado
1. Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	281	936
2. Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	200	116
3. Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
4. Subvenciones del sector público	34.256	32.003
5. Aportaciones privadas	6.950	6.313
6. Otro tipo de ingresos	-	19
Total de Ingresos Previstos	41.687	39.387

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

Otros Recursos	Importe	
	Previsto	Realizado
1. Deudas contraídas	-	-
2. Otras obligaciones financieras asimiladas	-	-
Total de Ingresos Previstos	-	-

Las desviaciones más significativas entre el previsto y el realizado se explican a continuación:

- La desviación del capítulo de ingresos accesorios se explica en buena parte por el retraso en la comercialización de la Polypill.
- Los ingresos financieros son mejores de los presupuestados debido a la conjunción de varios factores, como son, la evolución de los mercados, la adecuada selección de instrumentos y el contar con mayores excedentes de los previstos, debido a la contención en el gasto y el retraso en el desembolso de algunas partidas.
- Como consecuencia del plan de austeridad y las restricciones a la contratación de personal, el gasto en general de la Fundación se ha reducido respecto a lo previsto. Así, ocurre en las mayores partidas, la de personal, aprovisionamientos y la de servicios exteriores, aunque, en esta última, parte de la disminución es debida al cambio de criterio respecto al presupuesto en la contabilización del arrendamiento del laboratorio de imagen.
- Con respecto a los presupuestos de capital, la diferencia se explica por un retraso en la realización de las inversiones en equipamiento científico previstas.

22.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los elementos patrimoniales de la Entidad están afectos a fines propios. La dotación fundacional consistió en aportación monetaria, que se ha ido aplicando a los fines propios de la entidad, en este caso para sostenimiento de gastos iniciales, puesta en marcha y dotación de elementos y medios técnicos de inmovilizado.

Según el artº 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, a la realización de los fines fundacionales o propios deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación fundacional o las reservas según acuerdo de Patronato. El plazo será el comprendido entre el inicio del

ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

El detalle de las rentas e ingresos y el cumplimiento del destino de los mismos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, queda reflejado en los siguientes cuadros:

Tabla 1. Cálculo de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio 2013

RECURSOS	IMPORTE		
Excedente del ejercicio	(150.388,30)		
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)			
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	10.574.746,38		
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	28.137.869,27		
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	38.712.615,65		
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)			
Ingresos no computables	-	Ayuda para el cálculo importe correspondiente al porcentaje mínimo legal:	70,00%
BASE DE CALCULO	38.562.227,35		26.993.559,15
RENTA A DESTINAR			
Importe	26.993.559,15		
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%	PORCENTAJE DENTRO DEL LÍMITE LEGAL	

Según el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones se cumple que:

- El porcentaje mínimo de los recursos a destinar a cumplimiento de fines según el acuerdo del Patronato se encuentra dentro del porcentaje mínimo legal exigido.
- El total de gastos de administración devengados en el ejercicio 2013 más el total de gastos no deducibles no debe superar el total de gastos de la cuenta de resultados

Tabla 1.1 Ajustes positivos del resultado contable

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
68060000	I.5-I.7	Aplicaciones Informáticas	272.601,88	1.576.440,21
68070000	I.5-I.7	Derechos de Uso	214.280,67	1.534.302,32
68110000	III.1	Construcciones	1.651.938,90	9.808.959,41
68120000	III.2	Instalaciones	1.760.142,99	10.911.495,34
68130000	III.2	Maquinaria	5.052,97	28.656,11
68140000	III.2	Equipos de Laboratorio	5.739.110,03	26.650.007,26
68160000	III.2	Mobiliario	378.459,91	2.629.558,78
68170000	III.2	Equipos Informáticos	530.938,89	2.921.951,01
68190000	III.2	Otro Inmovilizado material	22.220,14	193.712,06
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización				56.255.082,50

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
600	6.a	Compras de material de laboratorio	COMUN 100%	3.431.919,73
606	6.a	Descuentos S/Compras p.p.p.	COMUN 100%	(56,66)
602	6.b	Compras de otros aprovisionamientos	COMUN 100%	-
607	6.c	Trabajos realizados por otras entidades	COMUN 100%	1.007.336,82
608	6.a	Devoluciones de Compras y Operaciones Similares	COMUN 100%	-
609	6.a	Rappels por Compras	COMUN 100%	(2.980,05)
610	3	Variación de existencias material laboratorio	COMUN 100%	8.197,22
613	3	Variación existencias otros aprovisionamientos	COMUN 100%	(50,44)
621	9.a	Arrendamientos y cánones	COMUN 100%	18.950,34
622	9.a	Reparaciones y conservación	COMUN 100%	1.430.636,25
623	9.a	Profesionales independientes	COMUN 100%	622.865,89
624	9.a	Transportes	COMUN 100%	-
625	9.a	Seguros	COMUN 100%	87.261,67
626	9.a	Servicios bancarios	COMUN 100%	2.461,31
627	9.a	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	COMUN 100%	60.971,21
628	9.a	Suministros	COMUN 100%	1.665.484,06
629	9.a	Otros servicios	COMUN 100%	3.999.591,95
631	9.b	Otros tributos	COMUN 100%	5.133,04
640	8.a	Sueldos y salarios	COMUN 100%	11.677.161,67

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
641	8.b	Indemnizaciones	COMUN 100%	166.504,70
642	8.c	Seguridad Social	COMUN 100%	3.203.598,92
649	8.d	Otros gastos sociales	COMUN 100%	429.949,87
650	2.a	Ayudas Monetarias Individuales	COMUN 100%	403.276,28
651	2.a	Ayudas Monetarias a entidades	COMUN 100%	19.323,40
728	2.c	Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas	COMUN 100%	(118.541,98)
658	1.e	Reintegro de Subvenciones	COMUN 100%	-
671	13.b	Perdidas Procedentes del Inmovilizado	COMUN 100%	1.094,33
678	14	Gastos excepcionales	COMUN 100%	423,36
694	9.c	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	COMUN 100%	17.356,38
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				28.137.869,27
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE				28.137.869,27

La tabla 1.2. que detalla los ajustes negativos no se incluye por ser éstos nulos.

Tabla 2.1. Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines		IMPORTE		TOTAL
Gastos de las actividades propias		28.137.869,27		28.137.869,27
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en Tabla 2.2.)		Fondos propios	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	-	10.574.746,38	-	10.574.746,38
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-	-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			-	-
TOTAL (1+2)				38.712.615,65

Tabla 2.2. Inversiones realizadas en cumplimiento de fines

Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES				
			FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N-1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	IMPORTE PENDIENTE		
68060000	I.5-I.7	Aplicaciones Informáticas		1.887.513,42		1.887.513,42				1.303.838,33	272.601,88	311.073,21
68070000	I.5-I.7	Derechos de Uso		4.479.217,16		4.479.217,16				1.320.021,65	214.280,67	2.944.914,84
68110000	III.1	Construcciones		32.002.584,80		32.002.584,80				8.157.020,51	1.651.938,90	22.193.625,39
68120000	III.2	Instalaciones		17.510.611,20		17.510.611,20				9.151.352,35	1.760.142,99	6.599.115,86
68130000	III.2	Maquinaria		42.068,14		42.068,14				23.603,14	5.052,97	13.412,03
68140000	III.2	Equipos de Laboratorio		51.247.243,55		51.247.243,55				20.958.683,44	5.739.110,03	24.549.450,08
68160000	III.2	Mobiliario		3.995.678,48		3.995.678,48				2.251.098,87	378.459,91	1.366.119,70
68170000	III.2	Equipos Informáticos		3.714.683,78		3.714.683,78				2.415.688,99	530.938,89	768.055,90
68190000	III.2	Otro Inmovilizado material		255.111,33		255.111,33				171.491,92	22.220,14	61.399,27
TOTALES				115.134.711,86		115.134.711,86				45.752.799,20	10.574.746,38	58.807.166,28

Tabla 3. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
					Importe	%		2009	2010	2011	2012	2013	IMPORTE PENDIENTE
2009	10.248.262,00	-	27.843.488,00	38.091.750,00	26.664.225,00	70%	27.843.488,00	26.445.614,20	218.610,80				0,00
2010	(9.191.047,00)	-	31.095.405,00	21.904.358,00	15.333.050,60	70%	31.095.405,00		15.333.050,60				0,00
2011	(10.121.452,97)	-	31.783.565,00	21.662.112,03	15.163.478,40	70%	31.783.565,00			15.163.478,40			0,00
2012	974.248,80	-	37.832.063,16	38.806.311,96	27.164.418,37	70%	37.832.063,16				27.164.418,37		0,00
2013	(150.388,30)	-	38.712.615,65	38.562.227,35	26.993.559,15	70%	38.712.615,65					26.993.559,15	0,00
TOTAL								26.445.614,20	15.551.661,40	15.163.478,40	27.164.418,37	26.993.559,15	

23. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.

La Fundación no mantiene operaciones de este tipo

24. Hechos posteriores al cierre.

Según resolución del 08 de abril de 2014 las subvenciones públicas directas provenientes de los Presupuestos Generales del Estado y otorgadas por el Instituto de Salud Carlos III para 2014 serán de 14.841.300€ para financiar sus gastos de funcionamiento y de 3.154.700€ para financiar sus gastos de capital.

25. Operaciones con partes vinculadas.

La Fundación no mantiene operaciones de este tipo.

26. Otra información

No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado para determinadas actuaciones o pendientes de autorizar.

El órgano de gobierno no percibe sueldo ni remuneración alguna, ni tampoco hay concedidos anticipos ni créditos. Tampoco se ha realizado ninguna contratación con patrono alguno en virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones. El total de remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección durante 2013 fue de 102.161,48€.

No existe obligación alguna en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales del órgano de gobierno.

A lo largo de 2013 se han producido los siguientes cambios en la composición del Patronato:

- Cese de Joaquín Arenas Barbero como Vicepresidente y nombramiento de Antonio Luis Andreu Periz en el mismo cargo. La notificación de inscripción en el protectorado tuvo lugar el 25 de marzo de 2013.

26.1 Composición del Patronato de la Fundación CNIC a 31-12-2013

PRESIDENTA

Carmen Vela Olmo
Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación

VICEPRESIDENTE

Antonio Luis Andreu Periz
Director del Instituto de Salud "Carlos III"

VOCALES NATOS:

Pilar Farjas Abadía
Secretaria General de Sanidad y Consumo

Juan María Vázquez Rojas
Director General de Investigación Científica y Técnica
Ministerio de Economía y Competitividad

Pendiente de designación
Oficina Económica del Presidente del Gobierno

Margarita Blázquez Herránz
Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud
"Carlos III"

Representante de las Comunidades Autónomas designado por el Consejo General de la Ciencia y
la Tecnología
Javier Fernández-Lasquetty Blanc
Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid

Carlos Macaya Miguel
Representante de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
Presidente de la Sociedad Española de Cardiología

VOCALES ELECTIVOS:
Luis de Carlos Bertrán
Presidente del Patronato de la Fundación Pro CNIC

Fundación Marcelino Botín
Emilio Botín Sanz de Sautuola y García de los Ríos
Presidente de la Fundación Marcelino Botín

Grupo PRISA
Ignacio de Polanco Moreno
Presidente del Grupo PRISA

La Caixa
Isidro Fainé Casas
Presidente de La Caixa
O
Enric Banda Tarradellas
Director del Área de Ciencia, Investigación y Medio Ambiente

Acciona
José Manuel Entrecanales Domecq
Presidente Ejecutivo de Acciona

SECRETARIA
Margarita Blázquez Herránz
Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud
"Carlos III"

VICESECRETARIA
Ana M^a Ibañez Ascorve
Instituto de Salud Carlos III

ASESOR JURÍDICO DEL PATRONATO
Juan José Torres Fernández
Abogado del Estado en el Tribunal Supremo

26.2 Información relativa al grado de cumplimiento del código de conducta

El acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, exige que los órganos de gobierno, administración o dirección de dichas entidades, entre ellas las fundaciones, presenten un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado Código para que lo conozca el Protectorado o sus partícipes, asociados o mutualistas.

El Código exige que las entidades sin ánimo de lucro establezcan sistemas de selección y de gestión de las inversiones financieras temporales que realicen, proporcionados al volumen y naturaleza de las mismas. Quienes decidan las inversiones habrán de contar con los suficientes conocimientos técnicos, pudiendo ser utilizados los servicios de asesoramiento profesional de terceros que ofrezcan suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Para la selección de las inversiones financieras temporales se valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad, vigilando que se produzca el necesario equilibrio entre los tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Las entidades diversificarán los riesgos correspondientes a sus inversiones y, al objeto de preservar la liquidez de las mismas, estas se efectuarán en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

Se deberá evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que deberán ser objeto de especial explicación las ventas de valores tomados en préstamo al efecto ("ventas en corto"), las operaciones intradía, las operaciones en los mercados de futuros y opciones, salvo con la finalidad de cobertura y cualesquiera otras de naturaleza análoga.

Por último, los órganos de gobierno habrán de comportarse con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Código de Conducta, debiendo especificar las operaciones en que se hayan separado de las recomendaciones contenidas en este Código, y explicar las razones que les sirvan de fundamento.

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC), ha cumplido y cumple con las instrucciones del Código de Conducta, contando con un sistema de selección y gestión de inversiones orientadas al cumplimiento de la política marcada por el Patronato con vistas a la optimización del efectivo.

El CNIC no ha realizado ni realiza operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Del examen de la información que se adjunta de forma detallada en las notas 8.1 y 8.2 de la presente memoria, queda claro que, dada la tipología de las inversiones realizadas, los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad fueron los valores que guiaron la política de inversión de los excedentes de tesorería, no habiéndose contratado ninguna operación que los vulnerase o fuera de carácter especulativo.

Como consecuencia de todo ello, la Fundación cumplió durante 2013, con el "Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro para realización de inversiones temporales en el ámbito del Mercado de Valores" aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicado en BOE el 8-1-2004, tal y como ocurrió en todos los años anteriores desde que el Patronato en su reunión de 15-12-2005 tomó razón del mismo.

27. Información segmentada

La Fundación no mantiene operaciones de este tipo.

28. Estado de flujos de efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2013	2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	(150.388,30)	974.248,80
2. AJUSTES DEL RESULTADO	(7.135.791,07)	(6.591.209,23)
a) Amortización del inmovilizado (+)	10.574.746,38	10.575.603,69
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	(17.495.622,61)	(17.068.807,10)
d.1) Para la actividad propia	(17.495.622,61)	(17.068.807,10)
d.2) Para la actividad mercantil		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	(1,99)
g) Ingresos financieros (-)	(920.459,05)	(880.215,36)
h) Gastos financieros (+)	705.544,21	782.211,53
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	(3.586.708,20)	(2.228.961,34)
a) Existencias (+/-)	77.131,47	117.369,56
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	2.672.798,57	6.585.421,78
c) Otros activos corrientes (+/-)	(164.871,09)	(47.463,59)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(3.300.507,51)	7.897.028,17
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(2.871.259,64)	(16.781.317,26)
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	434.210,62	306.584,38
a) Pagos de intereses (-)	(717.375,47)	(725.358,55)
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	1.151.586,09	1.031.942,93
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(10.438.676,95)	(7.539.337,39)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	(39.998.234,00)	(30.661.963,82)
a) Entidades del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(80.458,98)	(234.529,00)
c) Inmovilizado material	(2.478.185,02)	(2.028.312,94)
d) Bienes del Patrimonio Histórico	-	-
e) Inversiones inmobiliarias	-	-
f) Otros activos financieros	(37.439.590,00)	(28.399.121,88)
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
h) Otros activos	-	-
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	27.330.289,55	16.505.892,00
a) Entidades del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	35.246,00	-
d) Bienes del Patrimonio Histórico	-	-
e) Inversiones inmobiliarias	-	-
f) Otros activos financieros	27.295.043,55	16.505.892,00
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
h) Otros activos	-	-
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(12.667.944,45)	(14.156.071,82)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	12.999.264,15	10.669.535,28
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)	-	-
b) Disminuciones del fondo social (-)	-	-
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	12.999.264,15	10.669.535,28

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2013	2012
c.1) Para la actividad propia	12.999.264,15	10.669.535,28
– De la Administración General del Estado	-	-
– De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	3.154.700,00	3.330.000,00
– De otros del sector público estatal de carácter administrativo	5.153.340,27	5.929.597,19
– Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	-	-
– De la Unión Europea	4.184.460,11	745.573,08
– De otros	506.763,77	664.365,01
c.2) Para la actividad mercantil	-	-
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	(141.628,89)	(139.602,00)
a) Emisión	-	-
b) Devolución y amortización de	(141.628,89)	(139.602,00)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	-	-
4. Otras deudas (-)	(141.628,89)	(139.602,00)
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	12.857.635,26	10.529.933,28
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11 +/-D)	(10.248.986,14)	(11.165.475,93)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	13.400.711,71	24.566.187,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.151.725,57	13.400.711,71

29. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales

En cumplimiento de la disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, el importe del saldo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales, es de 75 días desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, y de 60 días desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013. Su detalle es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	9.278.753,23	56%	9.822.695,71	79%
Resto	7.290.071,20	44%	2.572.715,85	21%
TOTAL DE PAGOS DEL EJERCICIO	16.568.824,43	100%	12.395.411,56	100%
PMP Pagos (días) excedidos	103		47	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	141.338,01	6%	1.406.622,27	33%

No obstante, el dato real del PMP para 2013 sería de 19 días de haberse ejecutado correctamente un pago acordado con otra Fundación Pública el último día del año 2012: dicha Fundación hizo el pago por el total de saldos acreedores favorables al CNIC en vez de por el saldo neto de saldos acreedores menos saldos deudores, tal y como se había acordado.

Es importante destacar que a finales de 2013 los aplazamientos que sobrepasaban el plazo máximo suponían tan sólo un 6%.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS

Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC)
Ejercicio 2013. Oficina Nacional de Auditoría

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director Gerente de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director Gerente el 26 de mayo de 2014 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La Fundación inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2014 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1395_2013_F_140526_114215_ cuyo resumen electrónico se corresponde con 1CE14F081A0ED35D8CCBB35C7C92CD54 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, y por la Auditora Nacional, Directora de Equipos, en Madrid, a 29 de mayo de 2014.

Las cuentas anuales completas se encuentran publicadas en la siguiente URL: <https://www.cnic.es/es/cnic/estructura/finanzas.php>